



# UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

*La universidad católica de Loja*

## ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Incidencia del consumo de los hogares y su aporte al Impuesto al Valor  
Agregado. Caso zona 7**

TRABAJO DE TITULACIÓN

**Autora:** Rojas Avila, Pamela del Cisne

**Directora:** González Torres Melania Yadira, Mgtr

LOJA-ECUADOR

2017



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*

## APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister

Melania Yadira González Torres.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Incidencia del consumo de los hogares y su aporte al Impuesto al Valor Agregado. Caso zona 7 realizado por Rojas Avila Pamela del Cisne, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Agosto de 2017

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Rojas Avila Pamela del Cisne, declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: Incidencia del consumo de los hogares y su aporte al Impuesto al Valor Agregado. Caso zona 7, de la Titulación de Contabilidad y Auditoría, siendo Mgtr. Melania Yadira González Torres director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Rojas Avila Pamela del Cisne

Cédula 1104016207

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo le dedico a Dios que es mi protector y fortaleza, también a las personas más importantes de mi vida:

A mi madre, Aura por ser mi refugio y apoyo incondicional a través de sus sabios consejos.

A mis hermanas, Elizabeth, Aurita y María Teresa por ser mi inspiración y fuerza para cumplir todas mis metas.

Pamela Rojas

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, doy gracias a Dios por ser mi fortaleza durante toda mi etapa de estudiante universitario y a lo largo de toda mi vida.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, que conjunto a los docentes fueron mi guía para mi formación profesional y adquirir conocimientos para poder servir a la sociedad.

Mi gratitud a mi distinguida directora de tesis Mgtr. Melania González por su tutoría; quien, con su conocimiento y experiencias, me apoyo en el desarrollo de este proyecto.

Al Instituto Nacional de Estadística y Censos que por medio de su página web pude obtener información relevante para la investigación.

Un sincero agradecimiento al Econ. Richard Urrego por su asesoría y apoyo para llevar a cabo esta investigación.

Agradezco a todas las personas que me apoyaron directa o indirectamente en desarrollo de este proyecto.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	ix
ÍNDICE DE ANEXOS .....	x
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I PROTOCOLO DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.1 Problemática .....	6
1.2 Preguntas de investigación .....	6
1.3 Objetivos .....	7
1.3.1 Objetivos General. ....	7
1.3.2 Objetivos Específicos.....	7
1.4 Justificación .....	7
1.5 Hipótesis .....	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	9
3.1 Impuesto al Valor Agregado .....	10
2.2 Estratificación de los hogares.....	19
2.3 Canasta básica .....	22
2.4 Evidencia empírica .....	25
CAPÍTULO III METODOLOGÍA .....	27
3.1 Área de estudio.....	28
3.2 Fuente y tratamiento de información.....	29
3.3 Determinación de la muestra.....	30
3.4 Identificación de variables .....	32
3.5 Estructura del presupuesto de los hogares.....	32
3.7 Estratificación de los hogares.....	36
3.8 Cálculo tasa media .....	37

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	38
4.1 Resultados preliminares .....	39
4.2 Análisis y discusión de resultados.....	45
CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES .....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXOS.....	57



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Porcentajes de alícuotas IVA en América Latina.....	12
Tabla 2. Clasificación de los ingresos y gastos del PGE según su naturaleza .....	14
Tabla 3.Participación de los ingresos no petroleros en el total de ingresos del PGE 2011-2012 .....	14
Tabla 4. Participación de los impuestos en el total de ingresos del PGE (Porcentual) 2011-2012 .....	16
Tabla 5.Transferencias con IVA tarifa cero.....	17
Tabla 6. Clasificación de agregados de ingresos y gastos corrientes de la ENIGHUR 2012.	29
Tabla 7. Estructura del Gasto Corriente de Consumo Monetario (porcentaje).....	30
Tabla 8. Muestra expandida de los hogares a nivel nacional .....	31
Tabla 9. Estructura del presupuesto de los hogares a nivel nacional.....	33
Tabla 10.Gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas Zona 7.....	34
Tabla 11.Desglose del IVA de la Zona 7.....	35
Tabla 12.Participación del IVA en el ingreso de los hogares Zona 7.....	36
Tabla 13.Número de hogares según decil de ingreso Zona 7 .....	36
Tabla 14. Ranking de productos alimentos y bebidas no alcohólicas Zona 7 .....	46

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Clasificación de los impuestos en el Ecuador.....	11
Figura 2.Distribución de las zonas del Ecuador.....	18
Figura 3. Recaudación del impuesto al valor agregado por Zona de planificación Ecuador ..	18
Figura 4. Recaudación del impuesto al valor agregado año 2011-2012 en la Zona 7 .....	19
Figura 5 Promedio de la canasta básica año 2010-2015 .....	24
Figura 6. Promedio de la canasta vital año 2010-2015.....	24
Figura 7. Comparativo entre la canasta básica, canasta vital e ingreso familiar.....	25
Figura 8. <i>Zonas de planificación del Ecuador</i> .....	28
Figura 9. Zona de planificación 7 .....	28
Figura 10 Gasto de consumo AyBNA Zona 7 (Promedio, mensual, USD) .....	34
Figura 11.Promedio mensual del ingreso corriente a nivel nacional.....	39
Figura 12.Promedio mensual del gasto corriente a nivel nacional .....	40
Figura 13.Promedio mensual del gasto de consumo en AyBNA a nivel nacional.....	40
Figura 14.Promedio mensual del ingreso corriente Zona 7.....	41
Figura 15.Promedio mensual del gasto corriente Zona 7 .....	42
Figura 16.Promedio mensual del gasto de consumo en AyBNA Zona 7.....	42
Figura 17. Promedio mensual del gasto de consumo en AyBNA Zona 7 .....	43
Figura 18. Promedio mensual del desglose de IVA en AyBNA Zona 7 .....	43
Figura 19. Promedio mensual de la participación del IVA en el ingreso Zona 7 .....	44
Figura 20. Promedio mensual Gasto corriente y de consumo en AyBNA según decil de Zona 7 .....	45
Figura 21. Promedio mensual Gasto de consumo en AyBNA por deciles. Zona 7 .....	46
Figura 22. Promedio mensual del desglose de IVA en AyBNA por decil Zona 7 .....	47
Figura 23. Promedio mensual Tasa media de IVA por decil de ingreso corriente Zona 7 ....	48
Figura 24. Promedio mensual de la Tasa media de IVA por decil de gasto corriente Zona 7 .....	49
Figura 25. Promedio mensual de la tasa media de IVA por decil en AyBNA Zona 7 .....	49

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1</b> Recaudación del IVA por zonas del Ecuador.....	1
<b>Anexo 2</b> Recaudación del IVA por zona 7 .....	1
<b>Anexo 3.</b> Tablas de trabajo ENIGHUR 2012 .....	2
<b>Anexo 4.</b> Factor de expansión ENIGHUR 2012 .....	3
<b>Anexo 5.</b> Clasificación de los productos alimentos y bebidas no alcohólicas en tarifa 0% y 12% CCIF .....	5
<b>Anexo 6.</b> Consumo de los productos en alimentos y bebidas no alcohólicas Zona 7 .....	22

## RESUMEN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el principal componente de la recaudación nacional, al ser un impuesto indirecto es un impuesto de fácil recaudación y de menor evasión. En esta investigación se considera la región sur del país Zona 7 para analizar el aporte de los hogares al IVA, a partir de su consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas gravadas con tarifa 12%, mediante los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR 2012); se determina qué tipo de hogar en el sur país aporta a este impuesto dadas sus condiciones económicas, se obtiene una estimación de progresividad y regresividad del IVA.

La metodología empleada es la estratificación de los hogares en 10 grupos, es decir por decil de ingreso, también se aplica la tasa media para tener una idea general de que tendencia tiene el Impuesto al valor agregado en la zona de estudio

**Palabras claves:** impuesto al valor agregado, ingreso corriente, gasto corriente, gasto de consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas

## ABSTRACT

The Value Added Tax (VAT) is the main component of the national economical recollection, being an indirect tax is a tax of easy recollection and less evasion. This thesis project considers the southern region of the country, called, Zone 7 to analyze the contribution of households to VAT, based on their food consumption food and non-alcoholic beverages taxed at a rate of 12%, using data from the National Survey of Income and Expenditure of Urban and Rural Homes (ENIGHUR 2012); what type of home in the South provides this tax due to its economic conditions is determined, an estimate of progressivity and regressivity of VAT is obtained.

The methodology used in this project is the stratification of households into 10 groups, i.e. by income decibel, also the average rate is applied to get a general idea of what trend has the value added tax in the study area.

**Key words:** Value-added tax, current income, current expenditure, consumption expenditure on food and non-alcoholic beverages

## INTRODUCCIÓN

El impuesto al valor agregado (IVA) es el principal componente de la recaudación nacional del pasado y del presente siglo dentro del grupo de ingresos tributarios que financian el Presupuesto General del Estado (Bermúdez, 2015) .

El aporte a este impuesto por parte de los hogares ecuatorianos es evidente, ya que el IVA está inmerso en el consumo diario que realizan las familias ecuatorianas debido que grava a 174 de los 299 productos con los que se construye el Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Oliva, 2008), su contribución tiene un impacto directo sobre la capacidad del estado para ejecutar proyectos y programas que promuevan el bienestar social.

En países como México, Paraguay, Colombia y Uruguay se han realizado investigaciones que indican que los hogares con menores ingresos son quienes aportan en mayor proporción a este impuesto en comparación con los hogares con mayores ingresos.

En la presente investigación se analiza la incidencia del consumo de los hogares en alimentos y bebidas no alcohólicas y su aporte al IVA, en base a la información que recoge el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rural (ENIGHUR 2012), además se consideró el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas por lo que es el rubro de mayor consumo de los hogares que representa el 24.4% del gasto.

En esta investigación se considera la región sur del país, Zona 7 que limita al norte con las zonas 5 y 6, al sur y oriente con Perú, al occidente con Perú y el océano Pacífico, se encuentra conformada por tres provincias el Oro, Loja, Zamora Chinchipe, la recaudación del IVA en esta zona no es muy representativa comparado con las otras zonas, Bajo estas premisas se considera analizar la contribución de los hogares a partir de su consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas con tarifa 12% del IVA, medir cuanto es su participación en los ingresos que recauda el estado.

La metodología empleada se realiza por estratificación de los hogares en 10 grupos, es decir por decil de ingreso, también se aplica la tasa media para tener una idea general de que tendencia tiene el Impuesto al valor agregado en la zona de estudio.

Por lo expuesto anteriormente y para mejor comprensión del trabajo , el informe de tesis que se presenta se organizó en cuatro capítulos: En el primer capítulo se presenta el protocolo de la investigación en el que constan los objetivos , justificación , problemática, hipótesis y preguntas de investigación , el segundo capítulo se exponen los fundamentos teóricos sobre el impuesto al valor agregado , estratificación de los hogares y canasta básica teniendo en

cuenta un análisis global y posteriormente un análisis a nivel nacional, en el capítulo tres , se expone la metodología que se va aplicar con un análisis detallado de los datos a obtener , en capitulo cuatro se realiza un análisis de los resultados obtenidos , al igual que una discusión con los resultados de otros autores , además se presenta que hogares con respecto a su ingreso aportan más al IVA ,y que aproximación de progresividad o regresividad tiene este impuesto. Al final del trabajo se expone varias conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada y que resumen los hallazgos más relevantes de la misma.

**CAPÍTULO I**  
**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**



## **1.1 Problemática**

Los impuestos son la forma más directa que tiene la política fiscal para intervenir sobre la distribución del ingreso de los hogares (Cuestas & Góngora, 2014).; al ser un impuesto indirecto toda la población lo paga de alguna forma, es decir los hogares son las principales fuentes de este aporte (Chiliquina & Villacreses, 2017). Según indica Banco Central del Ecuador BCE (2010) los ingresos de hogares tienden a cambiar debido a la fluctuación económica , en los años 2011 y 2012 ,el ingreso y gasto promedio mensual de los hogares a nivel nacional es de 892.90 USD y 809.06 USD respectivamente (Inec, 2013), debido a dichos cambios en los ingresos de los hogares su contribución se podría ver afectada.

En lo que respecta a la recaudación de este impuesto, se debe tomar en cuenta que en la Zona 7 no es muy significativa en comparación con las otras zonas del país, considerando que los impuestos afectan de muchas maneras a la población ya que unos soportan realmente la carga tributaria, otros se favorecen mediante exenciones e incentivos, y están aquellos que solo lo evaden (Oliva, Carrasco, & Serrano, 2011).

En el Ecuador se han realizado investigaciones afines, pero no de esta índole que permitan a las entidades competentes en materia social, tributaria-económica y política, establecer cambios si lo fuera necesario en lo concerniente a las normas legales y tributarias ya establecidas. Es así que surge la necesidad de realizar una investigación que permita determinar básicamente a qué tipo de hogar, es decir con mayores o menores ingresos, está destinando una mayor parte de su ingreso al Impuesto al Valor Agregado.

## **1.2 Preguntas de investigación**

**PI 1.** ¿Cuál es el aporte de los hogares al Impuesto al Valor Agregado con respecto al consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas en la zona 7?

**PI 2.** ¿Qué productos con tarifa 0% y 12% de Impuesto al Valor agregado consumen más los hogares de en la zona 7?

**PI 3.** ¿Cómo el nivel de consumo de la provincia de Loja con respecto a las otras provincias de la zona 7?

### **1.3 Objetivos**

#### 1.3.1 Objetivos General.

**OB 1.** Determinar la Incidencia del aporte de los hogares al Impuesto al Valor Agregado con respecto al consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas en la zona 7.

#### 1.3.2 Objetivos Específicos.

**OE 1.** Categorizar los productos con tarifa 0% y 12%, y a los hogares respecto sus ingresos.

**OE 2.** Determinar el gasto de consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas sujetos a Impuesto al Valor Agregado de los hogares.

**OE 3.** Analizar mediante tasa media la progresividad o regresividad del impuesto al valor agregado en relación al ingreso y gasto corriente

### **1.4 Justificación**

Los impuestos son el sustento primordial para el presupuesto estatal de un país , así que los ingresos que se obtienen mediante la recaudación, es y son necesariamente del Estado, es decir , que un Estado existe si tiene una buena capacidad de recaudación ( Cabezas, 2010)

Para Bermúdez (2015). El Impuesto al Valor agregado es uno de los impuestos con mayor participación en la recaudación tributaria del Ecuador, es por ello lo trascendental de esta investigación, ya que representa de un rubro importante en el recaudo de ingresos para el estado.

La presente investigación tiene el propósito de determinar qué tipo de hogar en el sur país específicamente de la zona 7, aporta más al Impuesto al valor agregado respecto al consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas , dadas las condiciones económicas de los hogares, permite evidenciar posibles inconsistencias en la relación ingreso-gasto de su contribución; y por tratarse de una región geográfica fronteriza, donde el comercio producto del contrabando atenta constantemente con la recaudación de este impuesto,

Los resultados de la investigación permiten a las entidades competentes en el ámbito tributario, social y económico identificar qué cambio se podrían realizar a las políticas ya establecidas o en tal caso implementar una política que se acople a la realidad de la situación económica y social de nuestro país.

## 1.5 Hipótesis

En base a justificación, problemática, preguntas de investigación y objetivos planteados el presente trabajo de investigación pretende comprobar la validez de la hipótesis a partir de la relación de los variables ingresos y gastos.

**Ho:** Los hogares con menores ingresos aportan más al IVA que los hogares con mayores ingresos para el caso zona 7.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

### 3.1 Impuesto al Valor Agregado

El sector público juega un rol muy importante en el manejo económico de un país, debido a que determina el marco legal, para los agentes económicos como son las familias, empresas para que puedan efectuar actividades económicas ,el estado recurre a la política fiscal para cumplir con sus funciones mediante la recaudación de impuestos (Bravo, 2014).

La política fiscal beneficia a todos los países para obtener los recursos que les permiten costear los bienes públicos, estabilizar la economía y redistribuir la riqueza, por lo tanto en cada país los niveles de recaudación difieren por su estructura económica, social, cultural y política; de esta manera los objetivos perseguidos por cada estado suelen ser parecidos , sin embargo los criterios y enfoques de políticas económicas, tributarias son diferentes , además la actitud de los contribuyentes, así como los métodos para la recaudación , monitoreo , cumplimiento y las políticas sancionadoras son distintas en cada país (Monterrey & Sanchez, 2009).

Para poder construir un sistema tributario eficaz en un país es transcendental implementar los impuestos, que se caracterizan por tener un hecho jurídico tributario , el mismo que se fundamenta en un hecho de la vida cotidiana, tomando como fuente la capacidad económica; porque se destina a financiar los servicios de la administración, o por lo menos al pagarlos no se cobra por un servicio público, los impuestos normalmente se pagan con dinero sobre rentas, réditos de capital, autos, activos, consumo ,servicios, etc. (Andrade, 2011,pag 17).

En diversos países el sistema tributario se ha venido apoyando en los impuestos sobre el consumo, que normalmente gravan más para los hogares con ingresos medianos y bajos, la recaudación tributaria en América Latina se ha perfeccionado en la última década aunque sigue siendo inferior al promedio de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que está conformado por Australia, Bélgica, Alemania, México, Francia, Suecia, entre otros (Ruiz, Cañate,Hanni, Martner, & Titelman , 2016).

El éxito o el fracaso de una política fiscal al momento de cumplir sus metas como es la recaudación de impuestos, para financiar el gasto estatal e instrumento para distribuir el ingreso, son valorados a medida que pasa el tiempo y con la mejora en políticas de salud, vivienda, seguridad social y sistema de pensiones que ofrezcan a la ciudadanía (Valencia, Reynoso, & Castro, 2015).

Los impuestos son considerados desde pos puntos de vista , por un parte se los define como esenciales para combatir la desigualdad y la exclusión social , desde otro punto de vista coloca a los impuestos como algo negativo para la sociedad (Chiliquina & Villacreses, 2017).

Los impuestos se clasifican en dos clases en impuestos directos e indirectos, los directos son los que se paga por parte de los que generan beneficios económicos o tiene capital disponible, por lo tanto se gravan a las actividades relacionadas con el sujeto pasivo y se le asigna directamente el impuesto ; los impuestos indirectos se diferencian de los directos porque no toman en cuenta las características de los contribuyentes, sino del producto o mercadería , siendo que no implican sobre la renta del contribuyente sino sobre el consumo del mismo (Andrade, 2011).

En el país existen varios impuestos que solventan los gastos que se prevén en el presupuesto general del estado, como se muestra en la figura 1, la mayoría de los impuestos en el país, se gravan de manera directa en comparación con los indirectos que son dos: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), que constan en el Servicio de Rentas Internas (SRI, s.f.) .

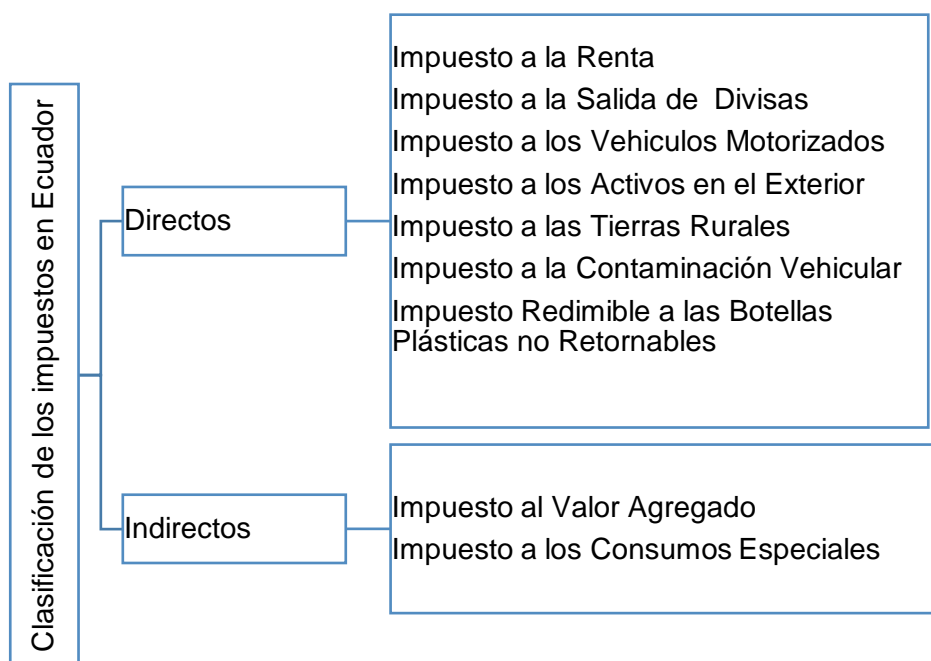


Figura 1 Clasificación de los impuestos en el Ecuador  
Fuente: Servicio de Rentas Internas, SRI  
Elaboración: La autora

El Impuesto al Valor Agregado en adelante IVA, es un tributo que recae sobre el consumidor final, quien lo paga mediante sus consumos en bienes y servicios, a su vez es un impuesto indirecto que tiene la particularidad de ser regresivo , por lo que la mayor parte de los hogares que acumulan menor ingreso lo financian (Rojas,2016), aunque el importe procedente del IVA lo recibe el estado de parte del contribuyente, en proporción al valor que ha destinado en determinada etapa de producción o comercialización (Bermeo, 2006) .

El IVA tuvo su origen en legislaciones europeas como medio financiero para poder satisfacer las necesidades ocasionadas por la primera guerra mundial, sin embargo la idea original que daría lugar a este impuesto fue expresada por Wilhem Von Siemens en el año 1918, Francia fue el primer país que puso en práctica en su legislación al IVA en el año 1954 (Bermeo, 2007).

A nivel mundial son más de 120 países los que han acogido el IVA en alguna de sus formas, lo que asevera que aproximadamente el 70% de la población mundial vive en países que lo aplican y su contribución equivale alrededor de la cuarta parte del total recaudado por los sistemas tributarios en el mundo (Pavez, 2005).

En los últimos años en América Latina las alícuotas del IVA no han tenido un cambio sustancial, es decir se mantienen permanentes, sin embargo, en el caso de Honduras, República Dominicana y Ecuador se refleja un cambio en la tarifa del IVA que es mínimo (Tabla 1).

Tabla 1. Porcentajes de alícuotas IVA en América Latina

Países de América Latina	Alícuotas del IVA (años)					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Argentina	21%	21%	21%	21%	21%	21%
Bolivia	15%	15%	13%	13%	13%	13%
Brasil	17%	17%	17%	17%	17%	17%
Chile	19%	19%	19%	19%	19%	19%
Colombia	16%	16%	16%	16%	16%	16%
Costa Rica	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Ecuador	12%	12%	12%	12%	12%	14%
Salvador	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Guatemala	12%	12%	12%	12%	12%	12%
Honduras	12%	12%	12%	15%	15%	15%
México	16%	16%	16%	16%	16%	16%
Nicaragua	15%	15%	15%	15%	15%	15%
Panamá	7%	7%	7%	7%	7%	7%
Paraguay	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Perú	17,80%	18%	18%	18%	18%	18%
República Dominicana	16%	16%	18%	18%	16%	18%
Uruguay	22%	22%	22%	22%	22%	22%
Venezuela	12%	12%	12%	12%	12%	12%
<b>PROMEDIO IVA</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>

Fuente: Centro Interamericano de administraciones, (CIAT, n.d.)

Elaboración: La autora

En Ecuador, el IVA fue establecido según Plazas (2015) en 1970 con el llamado impuesto a las transacciones mercantiles y a la prestación de servicios, en el país en los últimos años la tarifa ha sido del 12 %, no obstante la alícuota, ha tenido un cambio, el 1 de junio del 2016 establecida en la Ley de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana con un aumento del 2%, la nueva tarifa del 14% con un plazo máximo de un año, según lo indica el Servicio de Rentas Internas se realizó con el objetivo de reconstruir y reavivar las zonas afectadas por el terremoto que ocurrió el 16 de abril (SRI, 2016).

Como ya se adelantó, los impuestos representan uno de los rubros con mayor importancia en lo que respecta a ingresos para solvencia del estado y su manejo adecuado es prescindible para que se dé una distribución equitativa de las recaudaciones dando mayor apoyo a personas con menores ingresos y más vulnerables en el país.

Según lo indica el Código Tributario Ecuatoriano en el Art. 6 los impuestos han venido generando un aporte importante en el desarrollo del país y cuando han sido utilizados para el fin que se recaudan para atender a las exigencias de estabilidad y progreso social procurando una adecuada distribución de los recursos recolectados (H. Congreso Nacional, 2016).

Desde la constitución de la república del Ecuador en 1830, la política fiscal que se centra en el Presupuesto General del Estado (PGE), es la aproximación de los recursos financieros que posee el estado para un periodo establecido de un año, en el que se especifica el conjunto de ingresos y egresos (Bermeo, 2006), los que permiten fijar cuál es el importe de los recursos con los que cuenta el estado para invertir en diversas actividades, programas, proyectos, inversiones, obras, etc..

La formulación del presupuesto general del estado en el país se basa en un marco legal que se referencia en la constitución política de la república, disposiciones de ley, decretos, normas técnicas complementarias, etc (Torres, 2008).

En el Art. 292 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los entradas y salidas de dinero del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Asamblea Nacional, 2013).

En cuanto a la Ley de Contabilidad Gubernamental clasifica según su naturaleza a los ingresos por el origen y gastos por el destino que pueden presentarse, los mismos que constan en el presupuesto general del estado de la siguiente manera (tabla 2).



Tabla 2. Clasificación de los ingresos y gastos del PGE según su naturaleza

Ingresos	Gastos
Por el origen	Por el destino
Tributarios: 1. Impuestos 2. Tasas 3. Contribuciones especiales y de mejora No tributario 1. Venta de bienes y servicios 2. Rentas de inversiones (patrimoniales) 3. Aportes o transferencias y donaciones 4. Endeudamiento	Gastos en personal de : 1. Consumo 2. Producción 3. Inversión Bienes y servicios de : 1. Consumo 2. Producción 3. Inversión Infraestructura física 1. Muebles 2. Inmuebles Gastos financieros Otros gastos Amortización de la deuda

Fuente: Legislación de Contabilidad Gubernamental,(CEP, 2016)

Elaboración: La autora

Los ingresos del estado pueden ser tributarios y no tributarios, los tributarios (no petroleros) normalmente se obtiene de la recaudación de impuestos a nivel nacional, provincial, municipal, local o de otros entes acreedores de los mismos (CEP, 2016), y los impuestos no tributarios (petroleros), que constan los recursos naturales renovables y no renovables que obtiene el estado en empresas públicas por la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios estatales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Ministerio de Finanzas, 2015).

Acorde a los datos recogidos del Ministerio de Finanzas para los años 2011 y 2012 que se encuentran en la tabla 3, se muestra que los ingresos del Presupuesto General del Estado, los impuestos representan uno de los rubros con mayor trascendencia.

Tabla 3. Participación de los ingresos no petroleros en el total de ingresos del PGE 2011-2012

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEVENGADO (EN MILLONES DE USD) PERIODO 2011 – 2012		
CONCEPTO	2011	2012
<b>Petroleros</b>	12.935	12.412
<b>No Petroleros</b>	16.489	19.790
<b>Superávit Operacional</b>	1.766	2.328
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>31.190</b>	<b>34.530</b>

Fuente: Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador (BCE, s.f.)

Elaboración: La autora

El encargado de la recaudación de estos impuestos es el Servicio de Rentas Internas, en adelante SRI ,que tiene como facultades específicas la de ejecutar la política fiscal ,como también de efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado (Pérez, 2007),por lo tanto es el ente regulador y recaudador de estos impuestos que son de mucho interés para los planes gubernamentales; con los que el estado puede invertir en servicios esenciales para la comunidad como son: educación, salud y vivienda ,entre otros .

En la Constitución de la República en el Art 300 indica que *“El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”* (Asamblea Nacional, 2013).

Los ingresos del presupuesto general del estado en los años 2011 y 2012 (tabla 3), están conformados fundamentalmente de los ingresos no petroleros que constan los impuestos, con una contribución total de 16.489 USD y 19.790 USD respectivamente. Esto evidencia una alta participación de los impuestos en el presupuesto general del estado.

En la tabla 4, se evidencia que de todos los ingresos del estado, el de mayor contribución dentro del Presupuesto General del Estado son los ingresos no petroleros con un total del 52,87% para el año 2011 y 57,31% en el 2012; sin embargo, los ingresos petroleros en el año 2011 son de 41,37% y 35,95% para el año 2012; el superávit representó para el año 2011 y 2012 un 5,66% y 6,74 % respectivamente.

Dentro de los ingresos no petroleros se encuentran los impuestos como son: el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Renta, aranceles, contribuciones a la seguridad social y otros. En la tabla 4 se muestra la contribución de cada una de estos impuestos, evidenciando que el de mayor porcentaje de contribución y participación es el IVA en los años 2011 y 2012.

La participación del IVA dentro del rubro de ingresos no petroleros es del 13,47% en el 2011 y un 15,68 % en el 2012 con respecto al total de los ingresos. En comparación con los otros impuestos, el IVA es el de mayor recaudación.

Tabla 4. Participación de los impuestos en el total de ingresos del PGE (Porcentual) 2011-2012

Concepto	2011	2012
Petrolero	41,47%	35,95%
No petrolero	52,87%	57,31%
IVA	13,47%	15,68%
ICE	1,98%	1,98%
A la renta	9,71%	9,59%
Arancelarios	3,71%	3,65%
Contribuciones Seguridad Social	12,73%	13,76%
Otros (2)	11,27%	12,64%
superávit operacional	5,66%	6,74%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador (BCE, s.f.)

Elaboración: La autora

El IVA como se comprobó es uno de los impuestos más representativos para las arcas fiscales del Estado., de acuerdo con el Art. 52 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (en adelante LORTI) *“el IVA, grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley”*. Además en su art. 53 dice se entiende como transferencia a:

- a. *“Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes,*
- b. *la venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; y,*
- c. *el uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta”*

Según lo expresa el Servicio de Rentas Internas, en adelante SRI, para el IVA existen dos tarifas para que son tarida 12% y tarifa 0%. En la tabla 5, se muestra la lista de productos que gravan con tarifa 0%, establecida en el Art. 55 de la LORTI (Congreso Nacional Ecuador, 2004).

Tabla 5. Transferencias con IVA tarifa cero

Transferencias con IVA tarifa cero	
Productos alimenticios de origen	Agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunicola, aquellos que no hayan pasado por un proceso que haya modificado su naturaleza.
Leche	Estado Natural, pasteurizada, homogeniza o en polvo de producción Nacional.
Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales, aceites combustibles, a excepción el de oliva	
Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar	otros preparados que se utilizan como comida de animales que se críen para alimentación
Tractores de llantas de hasta 200 HP incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo de arroz, arados, rastras, surcadores y vertederos, partes piezas que se establecen por parte del Presidente de la República mediante Decreto	
Papel Bond (entre 56 granos y 90 granos tarifa 0%; menor o mayor gramaje ya no se considera papel bond y tiene IVA 12%	
Los que se exporten	
Los que introduzcan al país:	<p>Los diplomas extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los casos que se encuentren liberados de derechos e impuestos.</p> <p>Los pasajeros que ingresen al país, hasta el valor de la franquicia (30.000 USD) reconocida por la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento.</p> <p>Donaciones provenientes del Exterior que se efectúen a favor de las Instituciones del Estado y las instituciones que estén en cooperación del Estado.</p> <p>Los bienes que ingresen en forma temporal o en tránsito, que no vayan a ser objeto de nacionalización.</p> <p>Los bienes que adquieran las Instituciones del Estado y empresas del sector público que busquen ingresos exentos del impuesto a la renta</p>
Energía Eléctrica.	
Lámparas Fluorescentes	

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Art. 55.

Elaborado: La autora

Es importante mencionar que todos los productos que se encuentren fuera de esta lista están considerados con tarifa 12%. La recaudación del IVA se basa básicamente en los productos gravados con 12% que normalmente se dan en el consumo de bienes y servicios de los hogares.

Para analizar la recaudación del IVA en el Ecuador, se debe considerar su división política, la Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo en adelante SENPLADES conformó niveles administrativos de planificación por zonas, distritos y circuitos a nivel nacional, es decir el país cuenta con 9 zonas distribuidas conforme su proximidad geográfica, cultural y económica, que se muestra a continuación en la figura 2.



Figura 2. Distribución de las zonas del Ecuador  
 Fuente: INEC, 2010  
 Elaborado: SENPLADES

Según la información presentada por el SRI de los años 2011 y 2012 (anexo 1), la zona que más contribuye al IVA (figura 3) es la zona 9 que comprende la ciudad de Quito con una contribución de 2.716.714.226 USD, en el 2012 y 2.682.700.516 USD en el 2011, seguido de la zona 8 que aporta con 1.559.377.505 USD y 1.551.930.921 USD respectivamente, en tercer lugar se encuentra la zona 6 con una aportación de 263.956.433 USD y 262.299.499 USD correspondientemente.

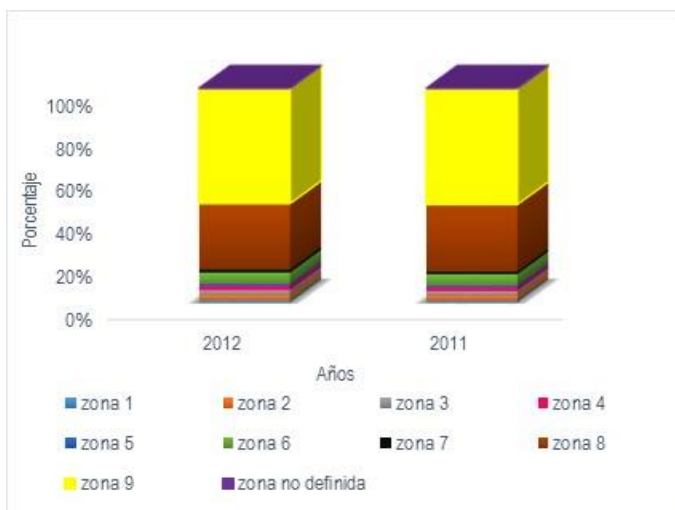


Figura 3. Recaudación del impuesto al valor agregado por Zona de planificación Ecuador  
 Fuente: Servicio de Rentas Internas,  
 Elaboración: La autora

En la Zona 7, la recaudación del IVA es mínima comparada con las otras zonas, esta zona limita al norte con las zonas 5 y 6, al sur y oriente con Perú, al occidente con Perú y el océano Pacífico, se encuentra conformada por tres provincias el Oro, Loja, Zamora Chinchipe (SENPLADES, 2015).

Respecto a la información presentada por el SRI de los años 2012 y 2011 (figura 4) se muestra que en la Zona 7 la provincia de El Oro es la que más contribuye al IVA con 118.709.893 USD en el 2012 y 32.688.766 USD en el 2011, luego está la provincia de Zamora Chinchipe con una contribución en los años mencionados de 66.383.815 USD y 7.895.621 USD respectivamente, y la provincia con menor recaudación es la provincia de Loja con una recaudación de 61.426.402 USD en el año 2012 y en el año 2011 17.833.180 USD (anexo 2).

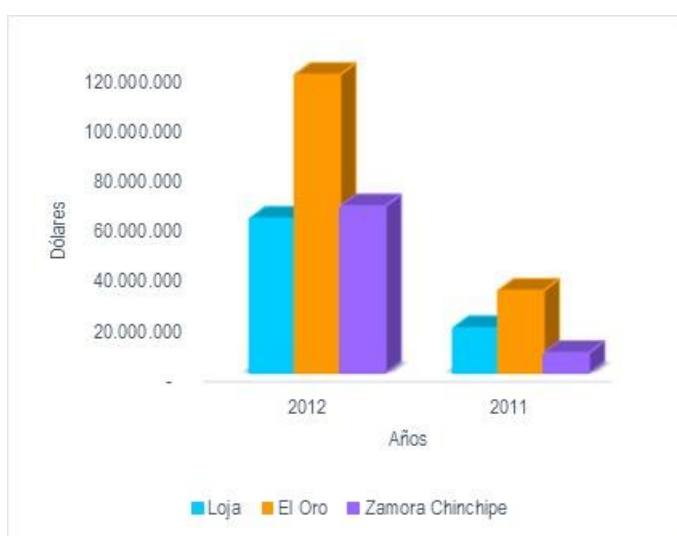


Figura 4. Recaudación del impuesto al valor agregado año 2011-2012 en la Zona 7  
Fuente: Servicio de Rentas Internas,  
Elaboración: La autora

## 2.2 Estratificación de los hogares

La estratificación es una de las operaciones más frecuentes en la investigación, particularmente importante en ciencias sociales donde el primer paso consiste en detectar algún tipo de patrón reconocible en los datos (Bartholomew, Steele, Galbraith, & Moustaki, 2008)

Ésta sirve para agrupar a la población en subpoblaciones (estratos) utilizando información auxiliar habitual sobre toda la población, la estratificación se aplica para aseverar la

representación apropiada de los grupos de subpoblación importantes sin sesgar la operación de selección (Naciones Unidas, 2009).

Uno de los principales problemas a la hora de estratificar, tiene que ver con el tipo de información que comparten las unidades de observación (hogares en este caso). Dado que estos comparten tantas características subjetivas y objetivas, generalmente las últimas son más fáciles de medir y por ende tiene un nivel de confiabilidad más alta, por ejemplo, es recurrente encontrar estratificaciones basadas en características relevantes de los hogares, tales como: ingreso, gasto, número de miembros, niveles de educación, localización geográfica, etc.

Lo importante es que el criterio de estratificación sea una característica compartida en el grupo de análisis. Un buen procedimiento de estratificación, requiere en principio:

- a. Precisar criterios para dividir a los hogares en grupos.
- b. Medir el grado de homogeneidad de los hogares en cada grupo

En la práctica, los criterios de identificación de hogares, tienden a hacer uso de variables ya codificadas en ciertas categorías, por ejemplo, la variable área geográfica, comúnmente se divide en urbana-rural.

Distinto es el caso al usar una variable continua como el ingreso, para la cual ninguna división de categorías resulta perfectamente natural. Todo está en función del propósito de estudio. Wolfson (1994) propone dividir a los hogares en 10 grupos de igual tamaño (deciles): desde aquellos con menores ingresos hasta aquellos con ingreso superior y busca correlaciones con variables de la seguridad social, para identificar las características de los hogares según los distintos niveles de aporte a la seguridad social.

Las estadísticas públicas mediante las encuestas a los hogares desempeñan un rol primordial en la recopilación de información para estar al tanto la realidad económica, social y cultural del país (INE, 2011), en Ecuador el encargado de realizar esta encuesta es el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que indica que los hogares se dividen en cinco estratos, el 1,9% de los hogares se ubican en estrato A, el 11,2% en nivel B, el 22,8% en nivel C+, el 49,3% en estrato C- y el 14,9% en nivel D (INEC, s.f.).

Lagares & Puerto (2004) realizan un estudio para saber a qué dedican su tiempo libre las personas que viven en la ciudad de Sevilla. Como es conocido, los ancianos no realizan el mismo tipo de actividades que los jóvenes, ni tampoco que las personas de mediana edad, como por ejemplo sus padres. Su propósito fue entonces, construir una muestra más significativa. De hecho, hicieron que todos esos colectivos estén representados en una

muestra. A los colectivos que definieron, en este caso por edad, los llamaron estratos. Lo que hicieron fue dividir la muestra de manera que haya representantes de todos los estratos.

En el proceso se encontraron con algunas ventajas de su estratificación, por ejemplo, lograron conseguir información con más precisión dentro de las subpoblaciones sobre la característica objeto del estudio. Adicionalmente, aumentaron la precisión de los estimadores de las características de toda la población.

Por otro lado, encontraron que resultó muy difícil seleccionar el tamaño de las muestras dentro de cada estrato para que el total sea la población objeto de estudio. Asimismo, la división en estratos en algunas poblaciones puede no fue sencilla.

En general, la estratificación proporcionó mejores resultados que otro tipo de análisis comparativo, mientras más diferentes sean los estratos entre sí y más homogéneos internamente.

Gasparini, Cicowicz, & Escudero, (2011) plantea la necesidad de las autoridades argentinas de información no solo del ingreso promedio nacional, sino también de los ingresos medios de cada provincia en la que está dividido el territorio, con el fin de evaluar diferencias regionales. Una estratificación errónea, puede implicar que muy pocas observaciones provengan de alguna provincia poco poblada, con la consiguiente dificultad para obtener estimaciones precisas del ingreso medio de esa jurisdicción. Ante esta perspectiva resulta conveniente realizar estratificaciones por provincias y tomar muestras de tamaño apropiado en cada una de ellas.

Este es un caso de estratificación aleatoria: la población es primero partida en conjuntos disjuntos o estratos y luego se toman muestras de tamaño suficiente dentro de cada estrato. Supongamos que para garantizar estimaciones confiables del ingreso de una provincia habitada por solo el 1% de la población nacional la muestra de la encuesta se estratifica, forzando a que el 5% de las observaciones provengan de esa provincia. Esta sobrerrepresentación es útil para mejorar las estimaciones provinciales, pero hace necesario algún ajuste a la hora de estimar el ingreso medio de la población nacional.

Estudios sobre la estratificación permiten tener una comprensión del comportamiento individual y social, revelando las razones que justifican la jerarquización social, la existencia de estratos diferenciados por el poder prestigio o riqueza (López, 1989).

En el Ecuador según INEC, la estratificación de los hogares tiene como propósito clasificar a los hogares en bases a criterios multidimensionales. Esto resulta de valiosa utilidad cuando frente a un conjunto de hogares con distintas características se hace uso de variables



comunes para formar grupos con características más homogéneas, facilitando la búsqueda de relaciones de esos grupos con otras variables.

El tamaño del hogar en el país con respecto a los resultados emitidos por INEC en la encuesta ENIGHUR refleja una reducción en el tamaño de los hogares al pasar de 5,4 miembros en 1975 a 3,8 en el 2011 y 2012 y un aumento en el número de perceptores de 1,7 en 1975 a 2,0 en el 2011 y 2012, permitiendo que los hogares tengan mayores fuentes de ingreso en comparación con el año 1975 ya que se redujo el número de integrantes en los hogares y aumento de las personas que llevan dinero a las familias (INEC, 2013).

Se define como perceptor como la persona que recibe ingresos de cualquier fuente u origen ya sea procedente del trabajo (asalariado o independiente), la renta de la propiedad (intereses, arriendos, etc.) o de transferencias u otras prestaciones recibidas, es decir son las personas quienes reciben alguna contribución económica que con la misma aporta al hogar para su subsistencia y mejorar su calidad de vida (INEC, 2012).

Según datos de la ENIGHUR indica que el 83,5% de los ingresos monetarios de los ecuatorianos proceden del trabajo y el restante de la renta de la propiedad y transferencias, sin embargo en los gastos monetarios de consumo se destinan más en la adquisición de alimentos y bebidas no alcohólicas que representa el 24,4% seguido por transporte con el 14,6%, también revela que los hogares gastan menos en bebidas alcohólicas y tabaco que representa el 0,7%, realizando una comparación los hogares del área rural gastan el 32% de sus ingresos en alimentos y bebidas no alcohólicas frente al 22,6% que destinan los hogares urbanos, este gasto de consumo donde más suelen realizar es en sitios de compra, tiendas de barrio, bodegas y distribuidores que representa el 48% de los hogares, sin embargo el 30% de los hogares lo realiza en mercados y ferias libres (INEC, 2013).

### **2.3 Canasta básica**

La canasta básica se originó según la Producaduría Federal del Consumidor (PROFECO, 2010) a inicios del siglo XXI, la elaboró el químico inglés Seebohm Rowntree en el año 1902, quien indicó el problema de los obreros en la ciudad de York propuso una canasta básica que contenga la cantidad exacta de proteínas y calorías para el funcionamiento del cuerpo humano, no obstante esta era una canasta que se limitaba a necesidades físicas.

La canasta estuvo constituida por el conjunto de bienes y servicios más importantes en razón de los hábitos de consumo de la población ecuatoriana independientemente de las ciudades, considerando los hogares estratos medios y bajos, estos artículos se agruparon en cuatro

grupos principales: Alimentos y Bebidas, Vivienda, Indumentaria y Misceláneos. Desde julio de 1997, el análisis se realiza a nivel de 10 grupos (Cabezas, 1997).

La canasta familiar se define como un conjunto de bienes y servicios que son obtenidos de manera frecuente para su sustento, por una familia “típica” en cuanto a su composición, es decir, el número de integrantes y con unas condiciones económicas medias. La canasta se compone de acuerdo al INEC en artículos y servicios relacionados con alimentación, salud, educación, vestuario, transporte, esparcimiento y otros., también permite identificar aquellos productos básicos cuyos precios deberían ser sujetos de atención y de esta manera se encuentren al alcance de la totalidad de la población (Antún, Graciano, & Risso Patrón, 2010).

La primera canasta familiar básica se ejecutó en noviembre de 1982, al hablar de Canasta básica, se debe diferenciar entre la Canasta familiar y la Canasta Vital, ya que las dos buscan satisfacer las necesidades, la canasta familiar es un acumulado de 75 productos que sirven para controlar el incremento de sus precios y a relacionarlos con las retribuciones de la población y su capacidad de consumo, mientras que la canasta vital, es un conjunto de 73 artículos, que son en menor cantidad y calidad, en comparación con la canasta básica, y se denomina vital porque indica el límite de supervivencia de una familia (Domínguez, 2016).

El valor de la canasta básica sirve como base para el cálculo del índice de precios al consumidor en adelante IPC que utiliza los gastos de los hogares urbanos en el consumo final de bienes y servicios, el IPC es el referente principal de la inflación general del país siendo un indicador del desempeño económico debido a que es muy utilizado a nivel nacional e internacional (INEC, 2015).

En los últimos años la canasta básica (figura 5), se ha incrementado notoriamente, en el año 2010 era de 538.64 USD y en el 2015 fue de 664.94 USD, se observa un aumento de 126.30 USD, consecutivamente en los 5 años ha aumentado en promedio 25.26 USD. En el 2016 el promedio de la canasta básica de enero hasta agosto es de 683.87 USD, es decir en comparación con el año 2015 se ha incrementado en 2.76%.

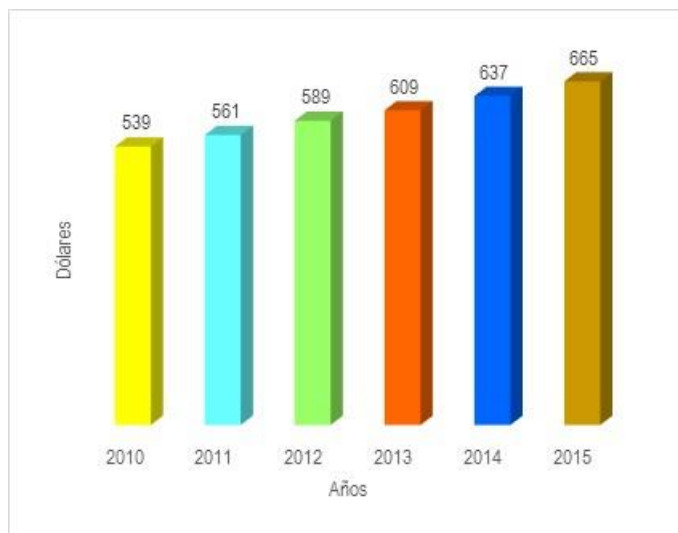


Figura 5 Promedio de la canasta básica año 2010-2015  
 Fuente: INEC  
 Elaboración: La autora

La canasta vital de igual forma que la canasta básica que se indica en el figura 6, se ha incrementado en los 5 años en un promedio de 19,92 USD aproximadamente, en el año 2010 la canasta vital era de 385.36 y en el 2015 fue de 484.93 USD, por lo tanto ha aumentado en 99.58 USD durante los 5 años.

En el año 2016 el promedio de la canasta familiar vital de enero hasta agosto es de 496.51 USD lo que nos muestra que ha aumentado en 1.74 % en comparación con el 2015, es decir se ha incrementado en 8.58 USD.

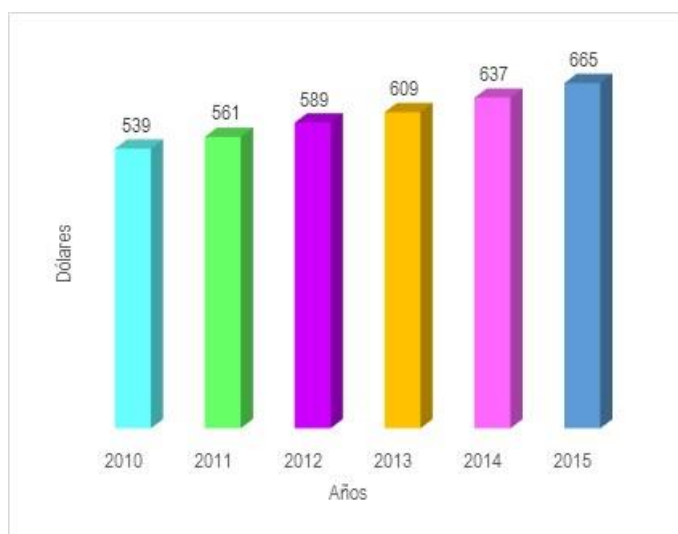


Figura 6. Promedio de la canasta vital año 2010-2015  
 Fuente: INEC  
 Elaboración: La autora

En la figura 7 nos muestra que el ingreso de los hogares permite cubrir en su totalidad el costo de la canasta vital que es el mínimo alimentario que debe satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteicas de un hogar; no obstante, el ingreso familiar en el año 2013 no cubre el costo de la canasta básica pero desde el año 2014 el ingreso cubre el valor de la misma.

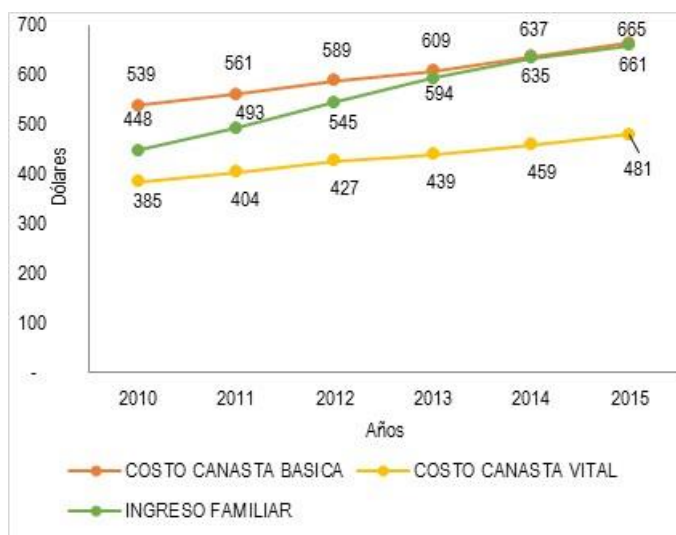


Figura 7. Comparativo entre la canasta básica, canasta vital e ingreso familiar  
 Fuente: INEC  
 Elaboración: La autora

## 2.4 Evidencia empírica

Se han realizado varias investigaciones sobre el IVA en el Ecuador, América Latina y la comunidad andina, sin embargo, sean realizado investigaciones similares sobre el tema propuesto con base en encuestas de ingresos y gastos de los hogares por ejemplo en México, Chile, Brasil, Colombia, etc.

El precursor de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares fue la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su constitución en 1919, se ha ocupado de las estadísticas sobre las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y sus familias, de tal manera en varias Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET) han aprobado resoluciones relativas a encuestas de los gastos de las familias y a encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares (Oficina Internacional del Trabajo, 2003).

En América Latina se aplican encuestas similares como Perú Nicaragua, Guatemala, etc. México fue el pionero que realizo dicha encuesta en el año de 1956 y 1958, mediante la Dirección General de Estadística (DGE), entonces dependiente de la Secretaría de Industria

y Comercio, llevó a cabo la Encuesta de Ingresos y Egresos de la Población en México (ENIGH, 2015), en Perú también se realiza dicha encuesta identificado de otra manera como Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), en Nicaragua como Encuesta Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH), etc.

Cabe recalcar que se han realizado investigaciones afines al tema planteado en varios países, que nos permiten conocer cuáles son los hogares que más aportan al IVA conforme a su consumo total y nivel de ingresos, en la investigación de Zárate (2014) indica que el IVA constituye la principal fuente de ingresos de la Administración Tributaria de Paraguay, también menciona que los hogares más ricos consumen un porcentaje significativamente menor de su ingreso que los hogares más pobres, de acuerdo con los resultados, la estructura actual del IVA en Paraguay permite que la mayor parte de los recursos recaudados por este concepto provenga de los hogares de más bajos ingresos ya que aportan un poco más del 38% del IVA mientras que los hogares con ingresos más altos sólo aportan el 3%.

En el caso de México, según Hernández, Zamudio, & Guerrero (2012) en su investigación “Los Impuestos en México: ¿Quién Los Paga y Cómo?” muestra que el 10% más rico de la población paga el 37.18% del total del IVA, mientras que el 10% más pobre paga el 1.71%”, teniendo en cuenta que están aplicando una estructura progresiva. Sin embargo, como muestra su investigación también aplican una estructura regresiva considerando la proporción del ingreso que representa el pago del IVA, entonces considerando esta estructura en la investigación se observa que 10% con más ingresos de la población paga el 6.5% de su ingreso en IVA, mientras que el 10% con menores ingresos paga el 11.4% en IVA.

Para Perdomo & Díaz (2011) en su investigación “¿Quién paga los impuestos en Honduras?” señala que el 10% de los hogares con mayores ingresos aportaban el 19% de sus ingresos para el pago de impuestos, sin embargo el 10% de los hogares con menores ingresos contribuían al pago de los impuestos en un 41.1%. En su investigación incluyeron además cálculos proporcionados por la FOSDEH 2008 que revelaban que la imposición tributaria para los hogares con ingresos tendía al alza posicionándose en un 50.3%.

En Colombia también sucede lo mismo, respecto de la investigación de Gonzalo & León (2007) revela que aunque el IVA no discrimina por tipo de agente, los hogares con niveles de ingresos bajos destinan una mayor parte de su ingreso al pago del mismo, sin embargo que los hogares con ingresos más altos contribuyen con una menor parte de su ingreso.

**CAPÍTULO III**  
**METODOLOGÍA**

### 3.1 Área de estudio

En el Ecuador, el gobierno nacional con el propósito de descentralizar el país mediante la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) conformó niveles administrativos de planificación, el país se encuentra dividido en 9 zonas, cada zona está constituida por provincias o distritos metropolitanos (figura 8).



Figura 8. Zonas de planificación del Ecuador  
Fuente: SENPLADES  
Elaborado por: Policía Nacional del Ecuador

En la presente investigación el área de estudio es la zona de planificación 7, que se ubica en el sur del país limitando al norte con las zonas 5 y 6, al sur y oriente con Perú, al occidente con Perú y el océano Pacífico; está integrada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe (figura 9).

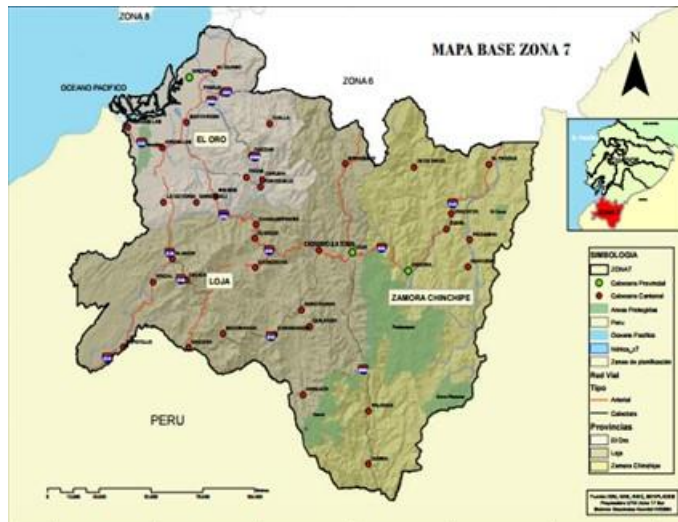


Figura 9. Zona de planificación 7  
Fuente: Instituto Geográfico Militar, INEC, SENPLADES.  
Elaborado por: SENPLADES, Zona 7.

En la Zona 7 la población acorde con el Censo 2010, ascendió 1'141.001 habitantes, que corresponde al 7,9% del total nacional. El 66% de la población reside en la zona urbana, en cambio el 34% en las zonas rurales. La mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA) en la zona se dedica a actividades del sector de servicios 48%, principalmente al comercio; seguido del sector primario 29%, el secundario con el 13%, no declarado 7% y trabajador nuevo 3% (Félix Hernández, 2016).

Cada provincia de la Zona 7 está conformada por cantones y parroquias, la provincia de El Oro se encuentra integrada por 14 cantones y 49 parroquias; Loja, con 16 cantones y 78 parroquias; y Zamora Chinchipe, con 9 cantones y 28 parroquias (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015).

### 3.2 Fuente y tratamiento de información

Los datos para la presente investigación provienen de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales en adelante ENIGHUR 2012, levantada en el periodo de marzo 2011 hasta abril 2012, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en adelante INEC. La encuesta contiene información sobre la composición del ingreso y gasto de los hogares. Asimismo, permite identificar la composición del presupuesto de los hogares y la manera en que lo distribuyen, para la compra de bienes y servicios.

La ENIGHUR 2012, está estructurada con los agregados de los ingresos y gastos corrientes de los hogares a nivel nacional (tabla 6), cada agregado contiene a detalle, el tipo de ingreso y de donde proviene, así como los productos y servicios consumidos y usados por el hogar.

Tabla 6. Clasificación de agregados de ingresos y gastos corrientes de la ENIGHUR 2012

Agregado de ingreso corriente	Ingreso monetario	Ingreso de trabajo Transferencias corrientes Renta de la propiedad y del capital Otros ingresos corrientes	
	Ingreso no monetario	Salarios en especie Autoconsumo y autosuministro Regalos recibidos Valor imputado de la vivienda	
Agregado del gasto corriente	Gasto monetario	Gasto de consumo	12 divisiones del CCIF
		Gasto de no consumo	Impuestos predial, vehículos, herencias Pensiones alimenticias Matriculación de vehículos, licencia de conducir , multas
	Gasto no monetario	Salarios en especie Autoconsumo y autosuministro Regalos recibidos Valor imputado de la vivienda	

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora



Para llevar a cabo la identificación del consumo, el INEC bajo recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), utiliza la clasificación del Consumo Individual por Finalidades en adelante CCIF. Con la información obtenida de esta encuesta, se mostró que el agregado del gasto corriente monetario de consumo, de las 12 divisiones del CCIF como son transporte, prendas de vestir y calzado, restaurantes, salud entre otros. Los hogares destinan la mayor parte de su gasto de consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas, que representa el 24,4% (tabla 7), con respecto a las otras divisiones del consumo; es por ello que este rubro es significativo en el gasto de los hogares y se selecciona para la investigación.

Tabla 7. Estructura del Gasto Corriente de Consumo Monetario (porcentaje)

DIVISIONES	%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	24,4%
Transporte	14,6%
Bienes y servicios diversos	9,9%
Prendas de vestir y calzado	7,9%
Restaurantes y hoteles	7,7%
Salud	7,5%
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	7,4%
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	5,9%
Comunicaciones	5,0%
Recreación y cultura	4,6%
Educación	4,4%
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	0,7%

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

Para el tratamiento de la información se maneja el programa estadístico STATA 14 utilizando las tablas de trabajo de la encuesta ENIGHUR 2012, como son la 02 que contiene variables de las personas e ingresos; 06 contiene variables de gastos de los hogares y 10 características sociales de los hogares (ver anexo 3).

### 3.3 Determinación de la muestra

En el resumen metodológico y principales resultados de la encuesta ENIGHUR 2012 indica que para determinar el tamaño de la muestra se seleccionó de las 24 provincias del país a 40.932 viviendas, las mismas que se encuentran organizadas en 3.411 sectores, por lo que se eligió a 12 viviendas por cada sector.

Por lo tanto, en dicha encuesta se recoge la información de 39.617 hogares a nivel nacional, que en este caso no es representativos a nivel nacional, por lo que no representa la situación actual de todos de los hogares, por ello el INEC aplica el factor de expansión para que estos datos sean significativos, mediante la creación de un componente extra en la fórmula de

cálculo, para poder ampliar la población con un dato o un criterio conocido, en el caso de las encuestas de hogares se utiliza la información censal, que en esta encuesta es tomada del censo 2010.

Para el cálculo del factor de expansión se aplican múltiples fórmulas (ver anexo 4), que permiten obtener la muestra expandida del número de hogares encuestados mediante la aplicación de la siguiente función (1).

$$nEXP = A * B \quad (1)$$

Donde:

$nEXP$  = Muestra expandida de los hogares

$A$  = Número de hogares encuestados por provincia

$B$  = Promedio del factor de expansión por provincia

A continuación, en la tabla 8; conforme a la aplicación de la función, se obtiene la información con el número de hogares expandido que muestra a nivel nacional un total de 3'923.123 hogares.

Tabla 8. Muestra expandida de los hogares a nivel nacional

Provincia	Número de hogares encuestados	Factor de expansión	Muestra expandida de la ENIGHUR 2012
Guayas	4.052	242,3188	981.876
Pichincha	3.355	223,6961	750.500
Los ríos	1.422	146,0684	207.709
Manabí	3.409	103,5772	353.095
Chimborazo	1.315	98,0351	128.916
Santa Elena	759	97,05245	73.663
Imbabura	1.140	94,67574	107.930
Cotopaxi	1.243	85,90245	106.777
El oro	2.276	75,89705	172.742
Azuay	2.602	74,69357	194.353
Santo Domingo	1.689	58,38433	98.611
Cañar	1.086	57,17573	62.093
Tungurahua	2.571	56,51214	145.293
Sucumbíos	903	51,75066	46.731
Loja	2.459	50,75953	124.818
Esmeraldas	2.684	50,09166	134.446
Bolívar	943	49,00231	46.209
Carchi	981	46,80945	45.920
Orellana	815	41,51204	33.832
Morona Santiago	844	40,39775	34.096
Zamora Chinchipe	830	26,5337	22.023
Napo	815	26,19963	21.353
Pastaza	819	26,18424	21.445
Galápagos	605	14,3694	8.693
<b>Total</b>	<b>39.617</b>		<b>3.923.123</b>

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

El área de estudio es la Zona 7, en donde se encuestó aproximadamente a 5.565 hogares, tomada como información muestral, y como se mencionó anteriormente, se debe aplicar un factor de expansión para hacer representativos estos datos; considerando los hogares de El Oro, Loja, y Zamora Chinchipe se obtiene una muestra expandida de 172.742 hogares, 124.818 hogares y 22.023 hogares respectivamente, un total de 319.582 hogares a nivel zonal información sujeto a estudio.

### **3.4 Identificación de variables**

Posteriormente se presenta una breve descripción de las variables cuantitativas a manipular para dar respuesta a la hipótesis planteada, las variables que se emplean son independientes y dependientes, la variable independiente es el ingreso corriente de los hogares, y las variables dependientes son gasto corriente, gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas y aporte al IVA de los hogares, debido a que dependen de su ingreso para realizar sus respectivas compras y contribuir con su pago del IVA.

### **3.5 Estructura del presupuesto de los hogares**

En cumplimiento con los objetivos planteados en el estudio, a partir de los datos obtenidos de la encuesta realizada a nivel nacional, es ineludible estar al tanto sobre la estructura del presupuesto de los hogares que comprende los diversos ingresos y gastos que realizan los diferentes hogares de las provincias del país, mediante el uso de las bases de datos 02 que contiene ingresos de los hogares y 06 que contiene los gastos, que provee la siguiente información (tabla 9).

A nivel nacional aproximadamente el total del ingreso corriente promedio mensual es de 3.502.915.563 USD, y el total del gasto corriente promedio mensual es de 3.176.344.295 USD. Para la Zona 7 los totales de ingresos y gastos corrientes promedio mensual ascienden entre 252.615.470 USD y 232.481.310 USD respectivamente.

Tabla 9. Estructura del presupuesto de los hogares a nivel nacional

Provincia	Número total de hogares	Ingreso corriente USD mensual	Gasto corriente USD mensual
		Total	
<b>Guayas</b>	981.876	947.228.039	842.796.575
<b>Pichincha</b>	750.500	873.449.321	778.032.195
<b>Manabí</b>	353.095	258.710.041	242.680.131
<b>Los Ríos</b>	207.709	149.758.441	138.869.526
<b>Azuay</b>	194.353	185.712.266	174.111.293
<b>El Oro</b>	172.742	140.659.844	130.351.999
<b>Tungurahua</b>	145.293	121.538.641	111.818.261
<b>Esmeraldas</b>	134.446	95.200.319	85.670.897
<b>Chimborazo</b>	128.916	73.914.905	69.680.015
<b>Loja</b>	124.818	95.447.303	87.674.393
<b>Imbabura</b>	107.930	87.928.932	80.860.918
<b>Cotopaxi</b>	106.777	76.752.797	69.984.837
<b>Santo domingo</b>	98.611	78.795.753	75.273.388
<b>Santa Elena</b>	73.663	58.456.520	52.283.035
<b>Cañar</b>	62.093	44.267.232	42.835.031
<b>Sucumbíos</b>	46.731	35.355.305	32.133.801
<b>Bolívar</b>	46.209	27.436.160	25.963.707
<b>Carchi</b>	45.920	31.243.943	28.381.414
<b>Morona Santiago</b>	34.096	25.241.559	22.712.869
<b>Orellana</b>	33.832	29.380.047	26.230.859
<b>Zamora Chinchipe</b>	22.023	16.508.324	14.454.918
<b>Pastaza</b>	21.445	18.425.578	16.645.531
<b>Napo</b>	21.353	14.974.970	13.666.309
<b>Galápagos</b>	8.693	16.529.325	13.232.393
<b>Total</b>	3.923.123	3.502.915.563	3.176.344.295

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

### 3.6 Clasificación de los alimentos y bebidas no alcohólicas

En relación a la representatividad del gasto en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas en los hogares, como se señaló, en la Zona 7 el total de consumo de los hogares en este rubro se muestra en la figura 7, la provincia de El Oro tiene un gasto de 27'386.036 USD, Loja y Zamora Chinchipe un gasto de 18'457.335 USD y 3'543.201 USD respectivamente.

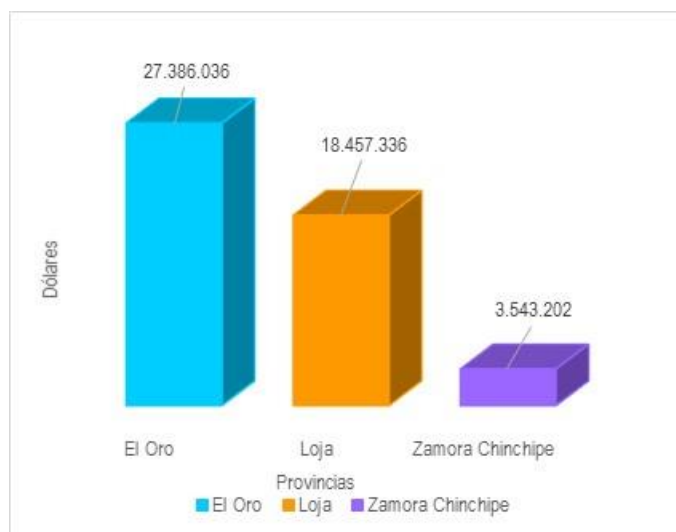


Figura 10 Gasto de consumo AyBNA Zona 7 (Promedio, mensual, USD)

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

En la división del gasto de consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas se considera a los productos que se listan en el CCIF, que aproximadamente son 770 productos (anexo 5), se procede a clasificarlos en gravados con Impuesto al Valor Agregado en adelante IVA tarifa 12% y 0%, en base con el Art. 55 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, conforme esta clasificación, 326 productos se encuentran gravados con IVA (12%) como son los alfajores, aceite de oliva y carnes preparadas y procesadas, y 444 productos no gravan impuesto (0) como la leche, pan, arroz ,etc.

En la Zona 7 del total de productos que constan en el CCIF, los hogares consumen 598 productos (anexo 6), de los cuales constan el siguiente arroz, pan, aceite, colas, atún, entre otros. Con la información del gasto de consumo y clasificación de los productos, se obtiene cuanto del gasto tiene carga tributaria y que monto no (tabla 10).

Tabla 10.Gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas Zona 7

Provincia	Gasto en Alimentos y Bebidas No Alcohólicas USD (promedio mensual)	
	No gravado (0%)	Gravado (12%)
El Oro	21.386.666	5.999.370
Loja	15.532.271	2.925.065
Zamora Chinchipe	2.848.094	695.108
<b>Total</b>	<b>39.767.031</b>	<b>9.619.543</b>

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

Con el monto del gasto de consumo gravado, se efectúa el desglose del IVA, para determinar en qué proporción los hogares de las provincias de la Zona 7 aportan al IVA en consideración al gasto en este rubro, usando la función (2).

$$DI = pvp - \frac{pvp}{1 + IVA} \quad (2)$$

Donde:

$DI$  =Desglose del IVA

$pvp$  =Precio del producto incluido IVA

$IVA$  =Impuesto al valor agregado (12%)

Mediante la aplicación de la función (2), se obtiene la siguiente información sobre el monto del desglose del IVA de cada provincia de la zona de estudio (tabla 11).

Tabla 11.Desglose del IVA de la Zona 7

Provincia	Gasto mensual en alimentos y bebidas no alcohólicas USD (total mensual)	
	Gravado	Desglose del IVA
<b>El Oro</b>	5.999.370	642.790
<b>Loja</b>	2.925.065	313.400
<b>Zamora Chinchipe</b>	695.108	74.476
<b>Total</b>	9.619.543	1.030.665

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

Considerando la información que se presenta en la tabla 6, se emplea la función (3), para establecer cuanto del ingreso corriente de los hogares de la zona se destina al pago mensual del IVA (tabla 12).

$$IVA_{ingreso\ i} = \sum^n \frac{IVA_j}{ingreso\ i} \quad (3)$$

Donde:

$IVA_{ingreso\ i}$  =Participación del IVA en el ingreso del hogar i

$IVA_j$  =Valor del IVA correspondiente al gasto en alimentos y bebidas no alcohólicas

$ingreso\ j$  =Ingreso corriente del hogar i

Tabla 12. Participación del IVA en el ingreso de los hogares Zona 7

Provincia	Desglose del IVA USD (total mensual)	Ingreso corriente USD (total mensual)	Participación del IVA en el ingreso
El Oro	642.790	140.659.844	0,46%
Loja	313.400	95.447.303	0,33%
Zamora Chinchipe	74.476	16.508.324	0,45%
<b>Total</b>	<b>1.030.665</b>	<b>252.615.470</b>	<b>0,41%</b>

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

### 3.7 Estratificación de los hogares

Con la finalidad de analizar la hipótesis presentada, se utiliza la segmentación por deciles que permite agrupar a los hogares en 10 grupos equivalentes, en relación a la variable ingresos para asociar con la contribución al IVA de los hogares, se efectúa mediante el programa STATA 14 (anexo 5), usando la fórmula (4).

$$Decil_i = \frac{n}{k} \quad (4)$$

Donde:

$Decil_i$  = Número de hogares "i" por decil

$n$  = Número total de hogares

$k$  = Número de deciles (10)

Con la aplicación de la fórmula (3), se segmenta a los hogares de la Zona 7, respecto a su ingreso, obteniendo el número de hogares que conforman cada decil, por ejemplo el decil 1 (menores ingresos) está conformado por 44.272 hogares y el decil 10 (mayores ingresos) compuesto por 21.389 hogares a nivel zonal (tabla 13).

Tabla 13. Número de hogares según decil de ingreso Zona 7

Deciles	Número total de hogares	Rango de ingreso	
		Min	Max
1	44.272	32	277
2	34.033	278	382
3	35.810	382	471
4	34.524	471	566
5	33.429	566	676
6	32.658	676	810
7	27.800	810	991
8	29.736	992	1.257
9	25.931	1.260	1.793
10	21.389	1.798	14.246
<b>Total</b>	<b>319.582</b>		

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

### 3.8 Cálculo tasa media

La incidencia distributiva de un impuesto se determina sobre qué estrato de la población y en qué proporción recae la carga impositiva, para así definir si el impuesto es progresivo o regresivo (Arias, 2011).

Una vez, segmentado los hogares por deciles, se procede a calcular la tasa media que es considerado un indicador que informa en qué proporción los hogares de su ingreso o gasto corriente designa al pago mensual del IVA, de esta forma se comprueba de manera general si el IVA en la presente investigación, tiende a ser un impuesto progresivo o regresivo, con la aplicación de la formula (4), se obtuvo la información sobre la tendencia del IVA en la Zona 7.

$$t_{m=\frac{T}{\beta}} \quad (5)$$

Donde

$t_m$  = Tasa media

$T$  = Gasto en determinado impuesto

$\beta$  = Base de comparación de bienestar o medida de bienestar (ingreso o consumo



**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

#### 4.1 Resultados preliminares

Con el propósito de analizar la incidencia del IVA en el consumo de los hogares y su aporte al Impuesto al Valor Agregado en la Zona 7, con base a la información de la ENIGHUR 2012, es necesario tomar en cuenta que se excluye a la provincia de Galápagos debido a que tiene un comportamiento de consumo diferente por su ubicación geográfica.

De los resultados obtenidos de la estructura de los hogares a nivel nacional, se muestra que el promedio mensual de ingreso corriente, gasto corriente y gasto de consumo en alimentos y bebidas no alcohólicas en adelante se denominara AyBNA, aproximadamente es de 891 USD ,808 USD y 149 USD respectivamente.

El ingreso corriente promedio mensual de las diferentes provincias del país, el ingreso promedio más elevado se encuentra en 5 provincias Orellana, Pastaza, Azuay, Pichincha y Guayas con un ingreso aproximado entre 836 USD hasta 1.164 USD, de éstas provincias Pichincha tiene el ingreso corriente considerable ; sin embargo las provincias con menores ingresos entre 573 USD hasta 712 USD se encuentra Esmeraldas , Carchi , Napo, Bolívar , Chimborazo y Cañar ; de las provincias citadas la provincia de Bolívar posee un ingreso menor (figura 11).

Promedio del Ingreso Corriente del Hogar (Provincial)

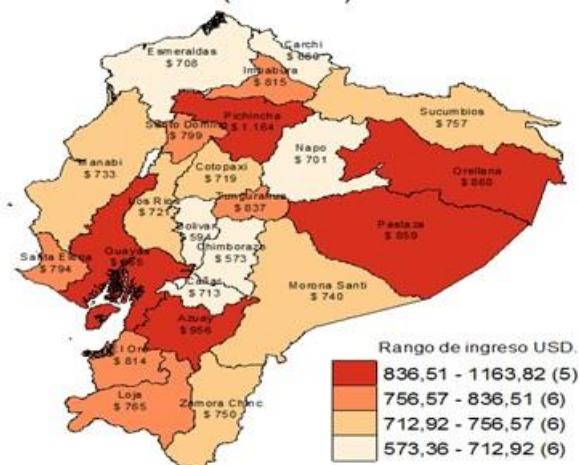


Figura 11. Promedio mensual del ingreso corriente a nivel nacional

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

Mientras tanto el gasto corriente promedio mensual a nivel nacional (figura 12), indica que las provincias con un elevado gasto corriente coincide con las señaladas en el ingreso corriente, de las cuales la provincia de Pichincha tiene el gasto promedio mensual más representativo de 1.037 USD; no obstante las provincias con menor gasto corriente difiere con las del ingreso

corriente con la provincia de Cañar, por lo que Chimborazo tiene un gasto corriente menor de 655 USD.

Promedio del Gasto Corriente del Hogar (Provincial)

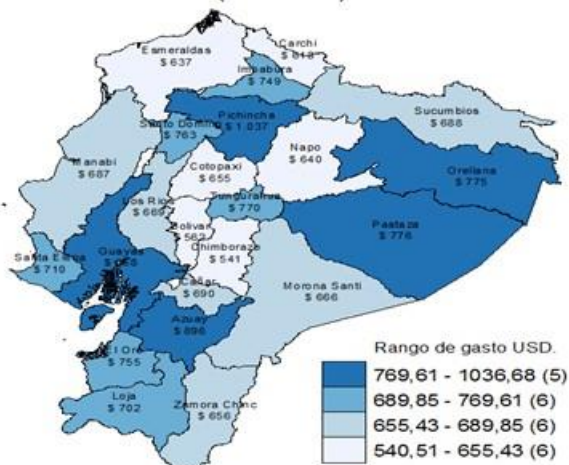


Figura 12. Promedio mensual del gasto corriente a nivel nacional  
 Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
 Elaborador por: La autora

De igual manera, el gasto promedio mensual de consumo en AyBNA por provincia en comparación con el análisis del ingreso y gasto corriente es distinto debido a que las provincias que tienden a gastar más en este rubro son las provincias de Zamora Chinchipe, El Oro, Cañar, Guayas y Santa Elena; en cambio las provincias que gastan menos son Carchi, Napo, Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo (mapa 6).

Promedio del Gasto en AyBNA\* del Hogar (Provincial)

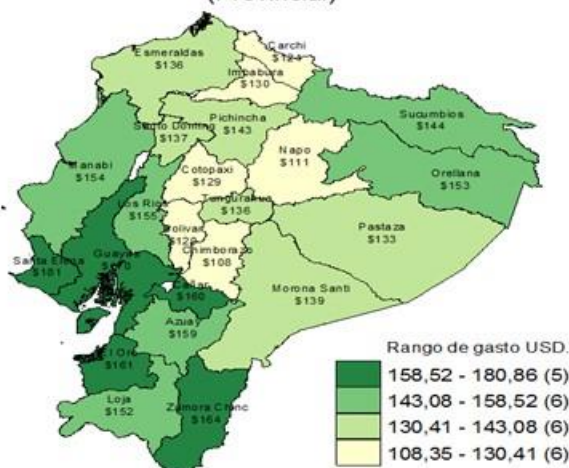


Figura 13. Promedio mensual del gasto de consumo en AyBNA a nivel nacional  
 Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
 Elaborador por: La autora

Anteriormente se analizó las variables ingreso corriente, gasto corriente y gasto de consumo en AyBNA a nivel nacional; al mismo tiempo se considera dichas variables en la Zona 7 de estudio, por lo tanto, se obtiene que la provincia de El Oro en comparación con las otras provincias tiene los promedios más altos en ingreso y gasto corriente.

En la Zona 7 el ingreso corriente promedio mensual de 776 USD cubre el gasto corriente promedio mensual de 704 USD de los hogares, por otra parte el gasto de consumo promedio mensual en AyBNA es de 159 USD.

La provincia de Loja tiene un ingreso corriente promedio mensual de 765 USD con una diferencia de 50 USD, con respecto a El Oro; por otro lado, Zamora Chinchipe posee el ingreso corriente promedio mensual más bajo de 750 USD (figura 14).

### Promedio del Ingreso Corriente del Hogar (Zonal 7)

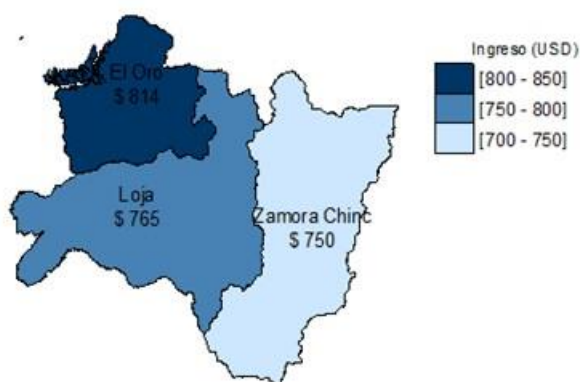


Figura 14. Promedio mensual del ingreso corriente Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

En cuanto al gasto corriente (figura 15) y gasto de consumo en AYBNA (figura 16), la provincia de El Oro posee un gasto corriente promedio mensual de 755 USD, el más alto en la zona en consideración con las provincias de Loja y Zamora Chinchipe que tienen un gasto de 702 USD y 656 USD respectivamente.

### Promedio del Gasto Corriente del Hogar (Zonal 7)

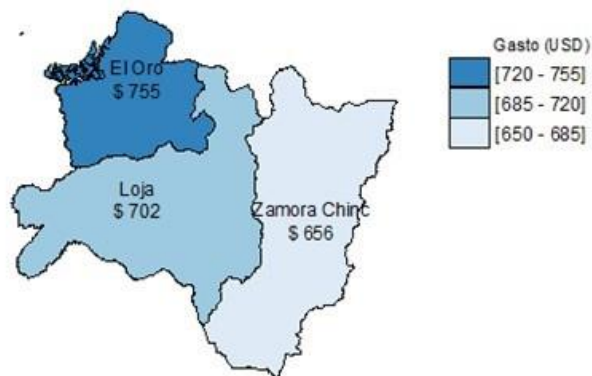


Figura 15. Promedio mensual del gasto corriente Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

En relación con el gasto de consumo en AyBNA, sucede algo diferente, la provincia de Zamora Chinchipe consume aproximadamente 3 USD más que El Oro y 12 USD más que Loja, por tanto al analizar el nivel de consumo de la provincia de Loja con las otras provincias, se obtiene que Loja consume menos en este rubro, por lo que gasta cerca de 9 USD menos que El Oro y 12 USD menos que Zamora Chinchipe.

### Promedio del Gasto en AyBNA\* del Hogar (Zonal 7)

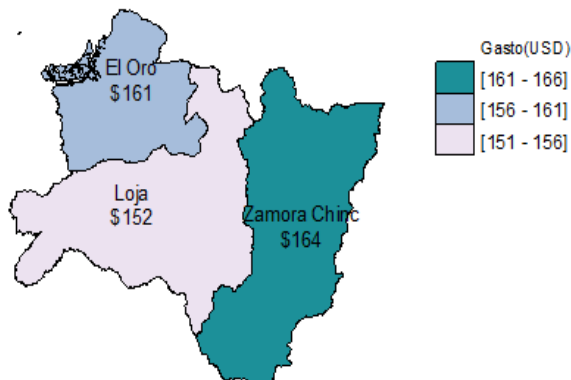


Figura 16. Promedio mensual del gasto de consumo en AyBNA Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

De acuerdo con el gasto de consumo AYBNA de los hogares de la Zona 7, se procede a clasificar este gasto en gravado y no gravado, que permite analizar cuanto gastan los hogares de esta zona en productos con IVA tarifa 12 % y 0%. Primeramente, se analiza cuanto destinan al rubro de AYBNA, la provincia de El Oro asigna 3 USD más que Zamora Chinchipe y 11 USD más frente a Loja (figura 17).

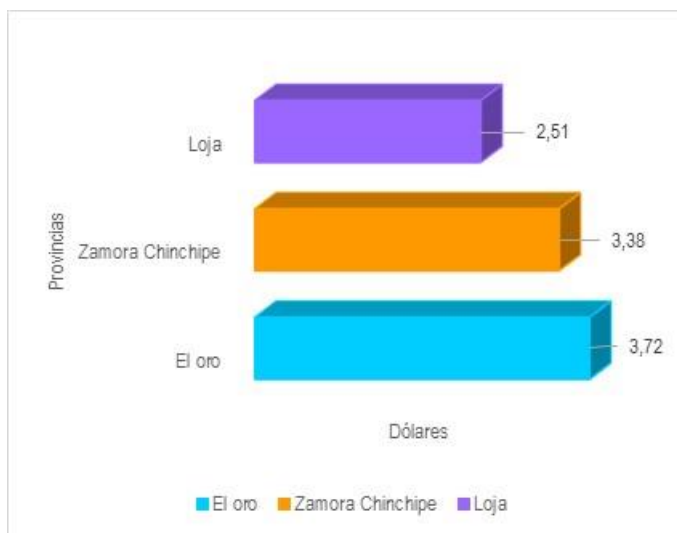


Figura 17. Promedio mensual del gasto de consumo en AyBNA Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

Con base a la división del gasto de consumo de AyBNA, se obtiene el gasto gravado y no gravado, se aplica el desglose del IVA del gasto con carga tributaria, lo cual señala que los hogares de la provincia de El Oro están contribuyendo mensualmente un poco más en cuanto a las otras provincias (figura 18).

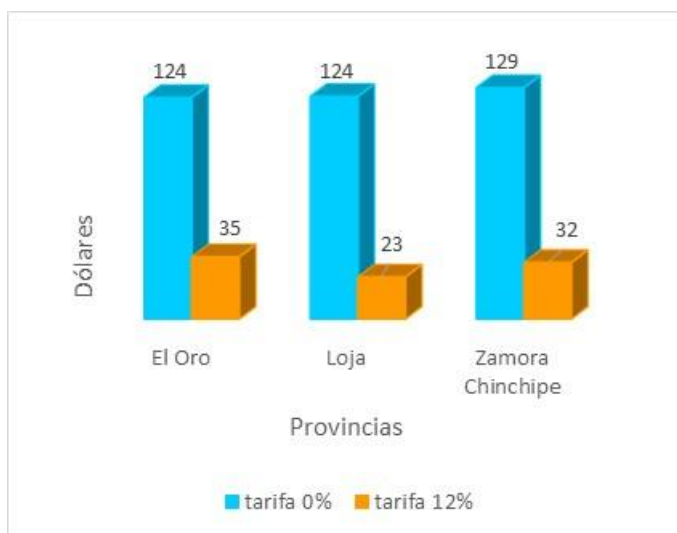


Figura 18. Promedio mensual del desglose de IVA en AyBNA Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012

Elaborador por: La autora

Teniendo en cuenta la información obtenida de los ingresos corrientes y el desglose del IVA se obtiene la participación del IVA en el ingreso de los hogares por cada provincia de la zona, en El Oro el IVA corresponde alrededor de 0.46% del ingreso promedio de los hogares, sin embargo en la provincia Zamora Chinchipe y Loja disminuye en comparación con El Oro en un 1% y 12% proporcionalmente (figura 19).

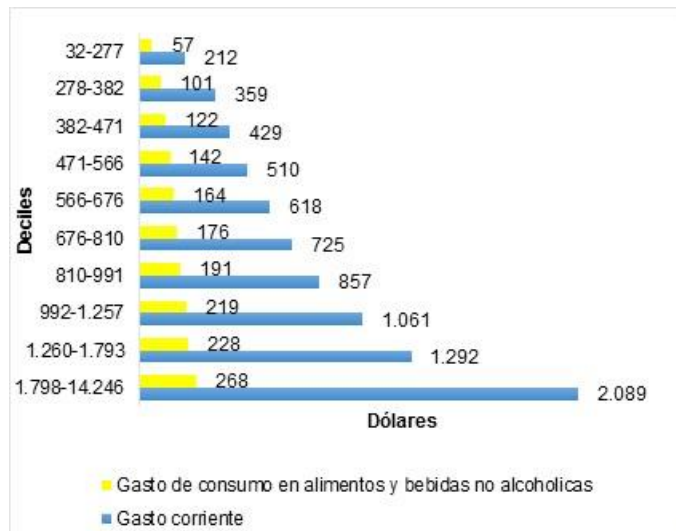


Figura 19. Promedio mensual de la participación del IVA en el ingreso Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

Con el objeto de investigar si los hogares con menores ingresos aportan más al IVA que los hogares con mayores ingresos, se divide a la población en 10 estratos iguales con referencia en la característica del ingreso.

El decil 1 (más bajo) tiene un ingreso corriente promedio mensual de 188 USD, el mismo que puede estar entre 32 USD hasta 277 USD, con un gasto corriente de 212 USD, de los cuales destina 57 USD al gasto de consumo de AYBNA; en cambio el decil 10 (más alto) tiene un ingreso corriente promedio de 2.757 USD el mismo que se encuentra entre 1798 USD hasta 14 246 USD con un gasto corriente de 2.089 USD de los que consigna 268 USD al consumo de AYBNA (figura 20).

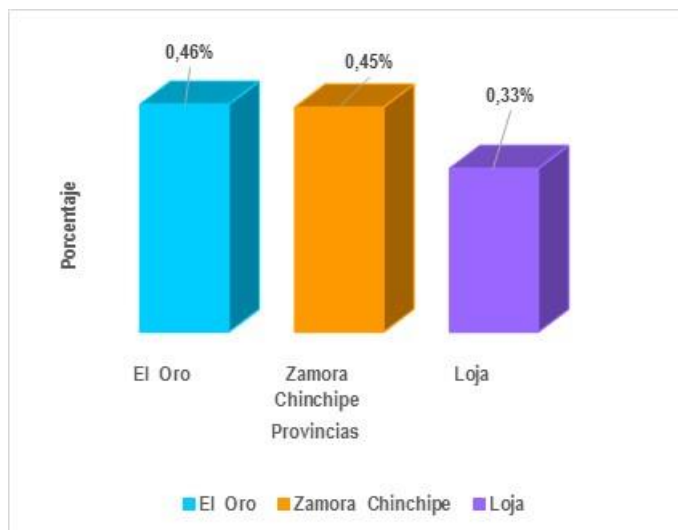


Figura 20. Promedio mensual gasto corriente y de consumo en AyBNA según decil de Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

En síntesis (figura 20) el decil 1 designa aproximadamente de su gasto corriente al rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas el 26.89%, sin embargo, el decil 10 designa 7.79%. Por tanto, existe ya una apreciación preliminar de quienes gastan en AYBNA.

#### 4.2 Análisis y discusión de resultados

El resultado de la incidencia del Impuesto al Valor Agregado en el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas de los hogares de la Zona 7, considerando la información obtenida de la ENIGHUR 2012, se distribuyó a los hogares en deciles.

El primer decil conforma el 10 % de los hogares con menores ingresos, el segundo decil agrupa al 10 % que le sigue en condiciones de pobreza, y así continuamente hasta llegar al décimo decil en el cual están los hogares con mayores ingresos.

En la investigación se destaca que el primer decil de la población con menores ingresos (decil 1) tiene un ingreso corriente promedio mensual de 188 USD, sin embargo, los hogares con mayores ingresos (decil 10) es de 2.757 USD., con respecto al gasto corriente promedio mensual del decil 1 y 10, es de 212 USD y 2.089 USD respectivamente, lo que muestra que los hogares del decil 1 no cubre el gasto corriente, lo que no sucede en el decil 10.

Sería conveniente analizar qué porcentaje del gasto corriente de consumo, destinan los hogares al rubro en AYBNA, en el decil 1 se gasta 57 USD y el decil 10 predestina 268 USD,



por lo tanto, se segrega dicho gasto, de tal manera el gasto gravado con IVA, en el decil 1 oscila en 7 USD al contrario en el decil 10 es aproximadamente 8 veces más que el decil 1 (figura 21).

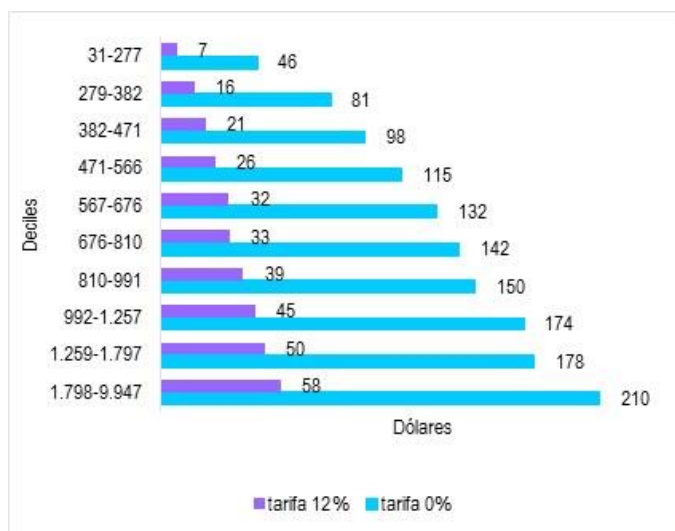


Figura 21. Promedio mensual Gasto de consumo en AyBNA por deciles. Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

Analizando el gasto de consumo en AyBNA en la Zona 7, los hogares gastan en mayor proporción en pan, leche, pollo, cola, atún, entre otros (tabla 14), de los cuales la mayoría de dichos productos son gravados con tarifa 0%, lo que revela porqué el gasto gravado es mínimo en todos los deciles.

Tabla 14. Ranking de productos alimentos y bebidas no alcohólicas Zona 7

Zonal 7				Total USD	Promedio Mensual USD
Ranking	Código CCIF				
	<b>Total</b>			<b>49.386.573,96</b>	<b>4,69</b>
1	111402	arroz blanco		3.398.524,03	9,25
2	111008	pan corriente trigo-injertos (bollo,redondo,cachos)		2.211.872,72	3,75
3	112317	pechuga, alas y piernas de pollo		2.002.629,10	10,60
4	115012	aceite vegetal de palma africana (la favorita, el cocinero, ales, etc.)		1.295.774,45	7,37
5	114307	queso de mesa		1.244.155,94	5,97
6	112323	pollo, gallina entero sin plumas		1.239.351,92	23,73
7	122007	colas y/o gaseosas (botellas, grandes, medianas y personales)		1.190.189,54	4,04
8	114007	leche entera funda		1.146.261,98	4,23
9	113104	atún en aceite vegetal		1.076.389,59	6,95
10	118008	azúcar refinada (blanca)		1.056.683,38	4,89

Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

En consideración con la clasificación de los productos en tarifa de IVA 0 % y 12%, se analiza cuánto pagan los hogares de IVA por deciles en la zona, se observa (gráfico 13) que el decil 1 aporta con un promedio mensualmente con su consumo en productos con carga tributaria en 0,79 USD y el decil 6 que se encuentra por el medio de la distribución contribuye con 3,50 USD, al contrario el 10 % más rico (decil 10) contribuye con 6.16 USD.

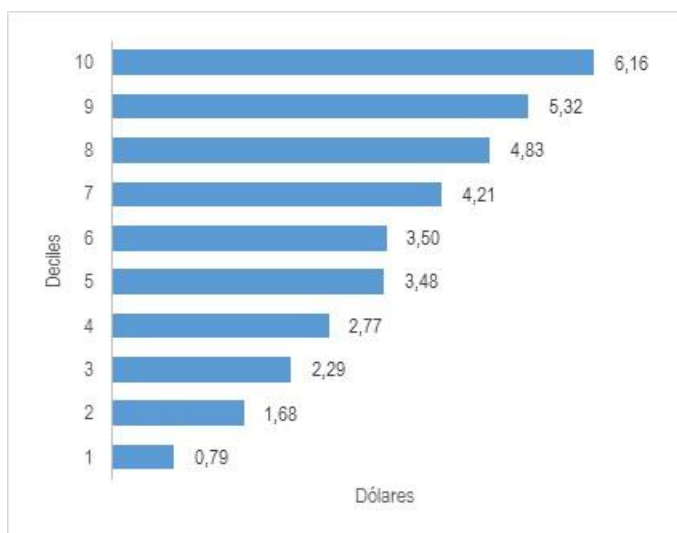


Figura 22. Promedio mensual del desglose de IVA en AyBNA por decil Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

Para estimar la incidencia del IVA en los diversos estratos del país, es necesario definir la tasa media para tener una idea general de la tendencia de este impuesto, es decir si los hogares con mayores ingresos aportan más al IVA (progresivo) o si los hogares con menores ingresos contribuyen más (regresivo).

En el país se han realizado investigaciones sobre la incidencia del IVA en los hogares, dichas investigaciones realizadas a nivel nacional han considerado el ingreso total y gasto de consumo (12 divisiones del CIFF), en una de ellas de Manosalvas & Monteros (2014) indica que el IVA con respecto a su ingreso es un impuesto regresivo, en cambio en el informe de política fiscal del Ecuador realizado por Gustavo Arteta menciona que el IVA en relación con su ingreso es un impuesto proporcional.

Como lo señalo (Barreix, Bès, & Roca, 2010) el IVA es regresivo, esto se debe a que es un impuesto indirecto que no segrega por la capacidad de pago de las personas, también explicó que si consideramos al ingreso de los individuos como indicador de bienestar en un análisis del impacto distributivo del IVA comprobamos la regresividad del mismo por lo que los deciles más bajos destinan un porcentaje mayor de su ingreso al consumo que los deciles superiores, sin embargo es interesante señalar que si tomáramos el consumo como el indicador de

bienestar el IVA resulta progresivo: la incidencia del impuesto se incrementa con el nivel de consumo.

No obstante, en la presente investigación se obtiene una similitud con los descrito por Barreix, Bès, & Roca, debido a que sucede lo mismo en la zona 7 ya que en el ingreso es regresivo y en el consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas en adelante AYBNA es progresivo, sin embargo, en el consumo en general en la investigación también es regresivo.

Al analizar la tasa media muestra que con respecto al ingreso es un impuesto regresivo, como se observa en la figura 23, que a medida que el promedio del ingreso corriente aumenta, la tasa media decrece, por lo tanto, el decil más pobre destina el 0.42% mientras que el decil más rico destina un 0.22%.

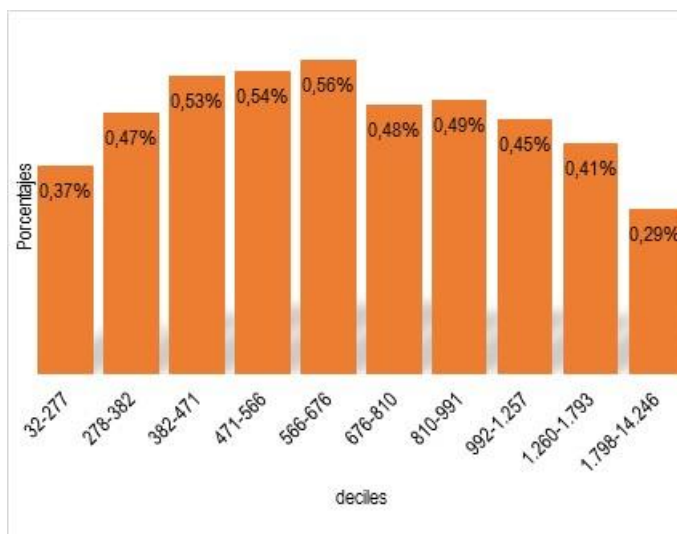


Figura 23. Promedio mensual Tasa media de IVA por decil de ingreso corriente Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

Para los deciles ordenados con respecto al gasto corriente se observa algo similar, por lo que el decil 10 (más rico) destina 0.29% del gasto corriente al pago del IVA y el decil 1 (más pobre) destina 0.37% de su gasto corriente; sin embargo, en el decil 3 y 4 destinan casi la misma proporción, solo con una diferencia de 0.01%, al igual que el decil 6 y 7 con una mínima diferencia de 0.01% (figura 24).

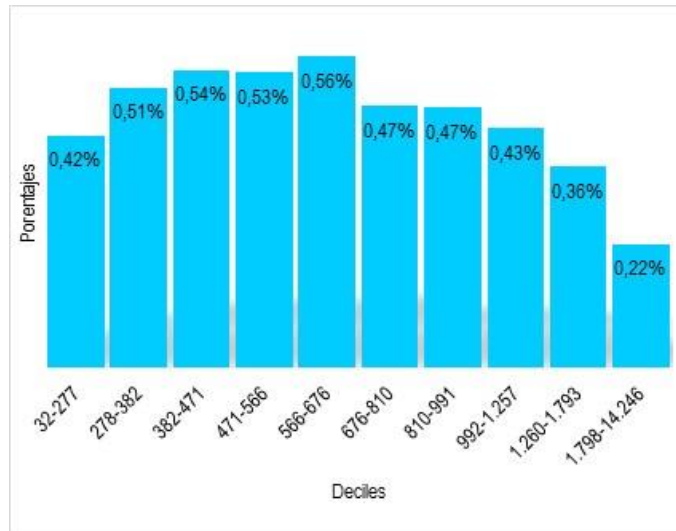


Figura 24. Promedio mensual de la Tasa media de IVA por decil de gasto corriente Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

Sin embargo, y según se muestra en la figura 25, para los deciles ordenados por el gasto de consumo de AyBNA, se observa que tiende a ser progresivo, considerando que el decil más rico destina el 2.30% mientras que el decil 1 destina 1.39% de su gasto en AyBNA; también es importante resaltar que el decil 7 y 8 tienen una similitud de 2.20% del gasto de consumo.

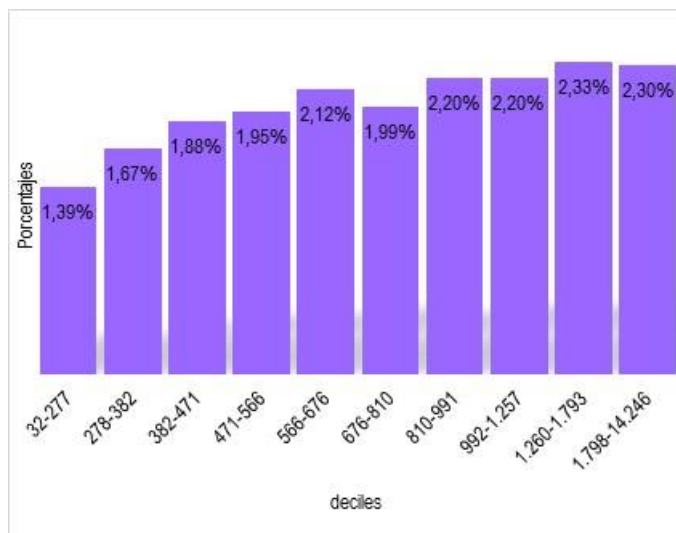


Figura 25. Promedio mensual de la tasa media de IVA por decil en AyBNA Zona 7  
Fuente: INEC, ENIGHUR 2012  
Elaborador por: La autora

A nivel general en varios países se analiza quien está pagando más los impuestos, en el caso del impuesto al valor agregado en México y Paraguay, indican que tomando en cuenta la proporción del ingreso representa el pago del IVA, se observa una regresividad, por ejemplo

en México, el decil 10 (más rico) paga el 6.5 % de su ingreso en IVA, mientras que el decil 1 paga el 11.4 % de su ingreso, en Paraguay se da algo similar por lo que los hogares más ricos consumen un porcentaje menor de su ingreso que los hogares más pobres, por lo cual experimentan una menor carga del IVA con relación a su ingreso.

## CONCLUSIONES

1. En el análisis de la incidencia del consumo de los hogares y su aporte al Impuesto al Valor Agregado, caso Zona 7, se encuentra que este impuesto sin lugar a dudas es una de las principales fuentes de ingreso del Presupuesto General del Estado, luego del petróleo.
2. Dentro de la Zona 7, la provincia de Loja está considerada como la que menor gasto tiene en el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas AyBNA, sin embargo, la provincia de Loja en este rubro destina en mayor proporción a consumo de productos gravados con tarifa 12% de IVA aproximadamente el 82%, en comparación con las otras provincias como Zamora Chinchipe y El Oro que designan un porcentaje aproximadamente del 79% y 76% respectivamente.
3. Considerando la distribución del ingreso y gasto corriente de los hogares por deciles de la Zona 7 se identificó que el 30% de los hogares con menores ingresos (decil 1, 2,3) no cubren el gasto corriente, lo que no sucede en los deciles con mayores ingresos (8, 9,10).
4. En el gasto corriente de consumo, el rubro más importante se da en alimentos y bebidas no alcohólicas (12 divisiones del CCIF), el decil 1 (más pobre) gasta en productos con IVA tarifa 12% aproximadamente un promedio mensual del 7 USD respecto a su ingreso, lo que no sucede en el decil 10 (más rico) que destina alrededor 58 USD promedio mensual de su ingreso.
5. Otro punto importante que se pudo verificar en la presente investigación es a través de la aplicación de la tasa media donde se ve una aproximación del carácter del Impuesto al Valor Agregado con respecto a su ingreso el cual tiende a ser regresivo, en cambio, en el gasto de consumo en AYBNA el IVA es progresivo.
6. En el ranking de productos que constan en el rubro de alimentos y bebidas no alcohólicas, se identificó que los productos con IVA tarifa 0% tienen un mayor volumen de consumo por parte de los hogares de los cuales los tres principales son: arroz blanco, pan corriente y pechuga de pollo, mientras que de los productos con IVA tarifa 12% el que más consumen es la cola y/o gaseosa.

7. Además, se demostró que, los hogares con menores ingresos (decil 1) con respecto a su ingreso, aportan más al Impuesto al Valor Agregado en comparación con los hogares con mayores ingresos (decil 10).

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los encargados de la política fiscal, que se tome en cuenta la aproximación regresiva del IVA debido a que, un cambio o modificación en la ley altera el bienestar de todos los hogares especialmente a los hogares con menores ingresos.
2. Se recomienda realizar un análisis de los productos que se consumen en los hogares con menores ingresos e identificar que productos deberían tener un cambio en la tarifa del IVA.
3. Se recomienda a las instituciones encargadas informar sobre qué productos están gravados con IVA 12% y cuáles no, para que los hogares lo consideren en su consumo diario.
4. Se debe considerar que los productos con IVA tarifa 12% que más consumen los hogares de la Zona 7 es la cola y/o gaseosa, se recomienda que el Ministerio de Salud informe a través de estrategias sobre las consecuencias del consumo de este producto en la salud.
5. Se sugiere considerar el ranking de productos que se consumen más en la Zona 7, ya que esta información puede ayudar a los productores para tomar decisiones sobre la producción y diversificación de la oferta de productos alimenticios.
6. El Impuesto al Valor Agregado por naturaleza tiende a ser un impuesto regresivo, sin embargo, en relación con el gasto de consumo en AyBNA es progresivo, por lo tanto, es necesario aplicar otros indicadores que permita verificar que tendencia conlleva este impuesto.
7. Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos realiza la encuesta ENIGHUR cada 6 años lo que permite conocer cuál es la tendencia de consumo, y por los resultados obtenidos es importante que se analicen y se deriven más investigaciones que permitan tener un análisis más detallado de cómo está la situación actual en el país.



## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, L. (2011). *El ilícito tributario*. Quito-Ecuador: Talleres de la CEP.
- Antún, C., Graciano, A., & Risso Patrón, V. (2010). Canasta Básica de Alimentos. *Diaeta*, 28(131), 32–34.
- Arias, D. (2011). *Un análisis de Incidencia distributiva para el IVA: Una propuesta de reforma socialmente eficiente, (tesis postgrado)*. Facultad Latino Americana de ciencias sociales, sede Ecuador.
- Asamblea Nacional. Constitución de La Republica Del Ecuador (2013). <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Bárcena, A., Prado, A., Tielman, D., & Pérez, R. (2016). Tributación para un crecimiento inclusivo. *Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe*, 16–00238, 22.
- Barreix, A., Bès, M., & Roca, J. (2010). El IVA Personalizado, 54. Retrieved from [http://www.itdweb.org/documents/EI\\_IVA\\_Personalizado\\_IEF\\_Eurosocial\\_BID\\_BBR\\_28\\_JUN11\\_ESPAN.PDF%5Cnhttp://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/alberto\\_barreix\\_EI\\_IVA\\_Personalizado\\_BID\\_Eurosocial\\_IEF\\_2010\\_doc.pdf](http://www.itdweb.org/documents/EI_IVA_Personalizado_IEF_Eurosocial_BID_BBR_28_JUN11_ESPAN.PDF%5Cnhttp://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/alberto_barreix_EI_IVA_Personalizado_BID_Eurosocial_IEF_2010_doc.pdf)
- Bartholomew, D. J., Steele, F., Galbraith, J., & Moustaki, I. (2008). Analysis of Multivariate Social Science Data, 384. <http://doi.org/10.2307/1412107>
- BCE. (n.d.). Plataforma de lanzamiento de BI. Retrieved July 29, 2017, from <http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01%3A6400%401449136JTUO1SCizkXO93Xo4iky66q1449134Jj2kschq7axz4owwL7mTj5p>
- BCE. Banco Central del Ecuador. (2010). *La Economía Ecuatoriana Luego de 10 Años de Dolarización. Dirección General de Estudios*. Retrieved from <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anos.pdf>
- Bermeo, R. (2006). *Efectos de la tarifa 0% de IVA en la etapa de producción en el Ecuador, (tesis pregrado)*. Univerdad San Francisco de Quito, Ecuador. Retrieved from <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/283/1/84621.pdf>
- Bermeo, R. (2007). Efectos de la tarifa 0% de IVA en la etapa de producción en el Ecuador. Retrieved from <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/283>
- Bermúdez, R. (2015). *El Impuesto al Valor Agregado y su incidencia financiera en el Presupuesto General del Estado durante los periodos fiscales 2007-2012. (Tesis de postgrado)*. Universidad a de Guayaquil, Ecuador.
- Bravo, J. (2014). Un modelo de estimación para la serie de recaudación del isr. *Economía Informa*, 387, 67. [http://doi.org/10.1016/S0185-0849\(14\)70436-0](http://doi.org/10.1016/S0185-0849(14)70436-0)
- Cabezas, M. (2010). *Análisis de los efectos economicos en el impuestos en el Ecuador, (tesis postgrado)*. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Retrieved from <https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4852/1/Efectos Economicos de los Impuestos en el Ecuador.pdf>
- Cabezas, P. (1997). Índice de precios al consumidor, inflación de fondo. Bienes transables y no transables. *Banco Central Del Ecuador, Cuaderno d*.
- CEP. (2016). *Legislación de contabilidad Gubernamental*. Quito-Ecuador: Corporación de Estudios y Publicación.
- Chiliquinga, D., & Villacreses, N. (2017). ¿ Quiénes pagan impuestos en el Ecuador ? *Centro*

- de Estudios Fiscales, SRI.*, (39), 8.
- CIAT. (n.d.). Alícuotas en América Latina. Retrieved July 27, 2017, from <https://www.ciat.org/alicuotas-en-america-latina/>
- Congreso Nacional Ecuador. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno., (Suplemento 463), 1–60.
- Cuestas, J., & Góngora, S. (2014). Análisis Crítico de la Recaudación y Composición Tributaria en Ecuador 2007-2012. *REVISTA EPN*, 34(1), 1–10.
- Domínguez, D. (2016). Universidad internacional del ecuador facultad de ciencias administrativas.
- ENIGH. (2015). ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES ENIGH 2014.
- Gasparini, L., Cicowiez, M., & Escudero, W. (2011). P o b r e z a y d e s i g u a l d a d e n a m é r i c a l a t i n a.
- Gonzalo, D., & León, B. (2007). EFECTOS ECONMICOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA SOBRE EL INGRESO DISPONIBLE DE LOS HOGARES.
- H. Congreso Nacional. Código Tributario Ecuatoriano, Registro Oficial Suplemento 38 (2016). Ecuador.
- Hernández, F. (2016). Análisis de la realidad de la Zona 7 Analysis of the relevant aspects in Zone 7. *Centro de Biotecnología 2016*, 5(1), 8–20.
- Hernández, F., Zamudio, A., & Guerrero, J. (2012). Los Impuestos en México: ¿Quién Los Paga y Cómo? *Academia Mexicana de Investigación Tributaria*.
- INE. (2011). Estratificación Socioeconómica en Encuestas de Hogares. *Instituto Nacional de Estadística Chile*, 71. Retrieved from [http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/estudios\\_y\\_documentos/documentostrabajo/estratificacion\\_socioeconomica\\_encuestas\\_hogares.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/estudios_y_documentos/documentostrabajo/estratificacion_socioeconomica_encuestas_hogares.pdf)
- INEC. (n.d.). Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico | Instituto Nacional de Estadística y Censos. Retrieved July 28, 2017, from <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-de-estratificacion-del-nivel-socioeconomico/>
- INEC. (2012). Resumen metodológico y Principales Resultados Encuesta Nacional de ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales 2011-2012. *Instituto Nacional de Estadística Y Censos*, 64, 18–21. <http://doi.org/11425181>
- INEC. (2013). *INEC presenta resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos. Instituto Nacional de Estadística y Censos* (Vol. 2012).
- INEC. (2015). METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ( IPC ).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. Retrieved from <http://www.ine.es/prensa/np969.pdf>
- Lagares, P., & Puerto, J. (2004). *Población y muestra. Técnicas de muestreos*. Universidad de Sevilla: Management Mathematics for European Schools. <http://doi.org/10.4067/S0718-07051997000100009>
- López, J. (1989). Estratificación social, fundamentos , teorías e indicadores.
- Manosalvas, T., & Monteros, Á. (2014). Escuela politécnica nacional, 1–126.

- Ministerio de Finanzas. (2015). *Resumen-Ejecutivo-Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-Presupuestaria-2016.pdf.crdownload*.
- Monterrey, J., & Sánchez, A. (2009). ¿Cómo afectan los impuestos a la calidad del resultado? Evidencia empírica en las empresas españolas no cotizadas. *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting*, 12(1), 138. [http://doi.org/10.1016/S1138-4891\(09\)70004-4](http://doi.org/10.1016/S1138-4891(09)70004-4)
- Naciones Unidas. (2009). *Diseño de muestras para encuestas de hogares Directrices prácticas* (Departamen). New York. Retrieved from [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf\\_98s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_98s.pdf)
- Oficina Internacional del Trabajo. (2003). Informe II. Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares. *Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos Del Trabajo*.
- Oliva, N. (2008). El Impuesto al Valor Agregado como instrumento de equidad social: una aproximación a través de microsimulación. *Cuestiones Económicas*, 24, 61.
- Oliva, N., Carrasco, C. M., & Serrano, A. (2011). ¿Quiénes (no) pagan los impuestos en Ecuador? *Centro de Estudios Fiscales, SRI*, 2011–12, 14. Retrieved from [https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16783/mod\\_page/content/135/2011-12.pdf](https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16783/mod_page/content/135/2011-12.pdf)
- Pavez, P. (2005). Un análisis del IVA en Iberoamérica a través de la experiencia Chilena.
- Perdomo, R., & Diaz, M. (2011). *Quien\_Paga\_Los\_Impuestos\_En\_Honduras.Pdf*. Honduras.
- Pérez, T. (2007). LaInstitucionalización del Servicio de Rentas Internas: Proyecciones y perspectivas, 11–37.
- Plazas, M. (2015). *el Impuesto al Valor Agregado*. Bogotá, Colombia: Editorial Temis S.A.
- Procuraduría Federal del Consumidor. (2010). Brújula de compra / Cómo medir el precio de los básicos / Profeco. Retrieved July 29, 2017, from [https://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj\\_2005/b01\\_canastabasica.asp](https://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2005/b01_canastabasica.asp)
- Rojas, D. (2016). *Análisis de regresividad del IVA en el Ecuador*.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). *Agenda Zonal, Zona 7 Sur 2013-2017. Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo*. Retrieved from <http://www.planificacion.gob.ec/>
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (n.d.). Impuestos. Retrieved July 26, 2017, from <http://www.sri.gob.ec/de/impuestos>
- SRI. Resolución No NAC-DGERCGC16-00000247 (2016). Ecuador. Retrieved from <https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjD1sO40KrVAhUEySYKHcCmBg0QFggxMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2FDocumentosAlfrescoPortlet%2Fdescargar%2Ff4a21c31-c9d3-429a-a03d-8d46e0379df5%2FNAC-DGERCGC16-0>
- Torres, M. (2008). *Estructura de los Ingresos Tributarios en el Presupuesto General del Estado, (tesis postgrado)*. Universidad Andina Simon Bolivar, Sede Ecuador.
- Valencia, A., Reynoso, L., & Castro, M. (2015). Incidencia del Sistema Fiscal en México 2002–2012. *Economía Informa*, 390, 27. [http://doi.org/10.1016/S0185-0849\(15\)30002-5](http://doi.org/10.1016/S0185-0849(15)30002-5)
- Wolfson, M. (1994). When Inequalities Diverge. *The American Economic Review*. Retrieved from [http://dad.ecn.ulaval.ca/features/files/Wolfson\\_polar\\_1994.pdf](http://dad.ecn.ulaval.ca/features/files/Wolfson_polar_1994.pdf)
- Zárate, W. (2014). Incidencia y equidad tributaria en Paraguay: el caso del IVA, 1–22.

## **ANEXOS**

**Anexo 1** Recaudación del IVA por zonas del Ecuador

	2012	2011	2012	2011
ZONAS	RECAUDACIÓN IVA		% RECAUDACIÓN IVA	
ZONA 1	\$ 55.929.716,42	\$ 45.950.712,69	1,10%	0,93%
ZONA 2	\$ 119.562.560,23	\$ 116.489.352,42	2,36%	2,35%
ZONA 3	\$ 117.092.702,74	\$ 104.510.584,05	2,31%	2,11%
ZONA 4	\$ 99.868.441,41	\$ 85.079.159,11	1,97%	1,72%
ZONA 5	\$ 54.058.073,97	\$ 45.679.658,15	1,07%	0,92%
ZONA 6	\$ 263.956.433,88	\$ 262.299.499,32	5,21%	5,29%
ZONA 7	\$ 71.875.920,86	\$ 58.417.568,09	1,42%	1,18%
ZONA 8	\$ 1.559.377.505,53	\$ 1.551.930.921,28	30,80%	31,30%
ZONA 9	\$ 2.716.714.226,10	\$ 2.682.700.516,28	53,67%	54,11%
ZONA NO DEFINIDA	\$ 3.822.040,42	\$ 5.003.495,89	0,08%	0,10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.062.257.621,56</b>	<b>\$ 4.958.061.467,29</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas

**Anexo 2** Recaudación del IVA por zona 7

Zona 7	cantones	2012		2011	
		Recaudación IVA			
<b>LOJA</b>		\$ 61.426.402,31	\$	17.833.180,57	
	CALVAS	\$ 1.027.472,37	\$	229.969,05	
	CATAMAYO	\$ 2.581.185,23	\$	865.451,99	
	CELICA	\$ 486.641,78	\$	165.595,70	
	CHAHUARPAMBA	\$ 346.808,57	\$	105.467,72	
	ESPINDOLA	\$ 367.154,90	\$	150.289,81	
	GONZANAMA	\$ 360.445,84	\$	137.196,19	
	LOJA	\$ 51.127.553,78	\$	14.478.741,68	
	MACARA	\$ 1.366.963,25	\$	324.479,59	
	OLMEDO	\$ 175.892,93	\$	69.710,27	
	PALTAS	\$ 747.659,99	\$	274.791,48	
	PINDAL	\$ 306.217,35	\$	69.529,25	
	PUYANGO	\$ 675.207,54	\$	182.767,50	
	QUILANGA	\$ 134.715,52	\$	34.212,59	
	SARAGURO	\$ 1.130.959,62	\$	566.732,76	
	SOZORANGA	\$ 154.901,02	\$	40.447,88	
	ZAPOTILLO	\$ 436.622,62	\$	137.797,11	
<b>EL ORO</b>		\$ 118.709.893,87	\$	32.688.766,33	
	ARENILLAS	\$ 2.620.405,00	\$	492.842,16	
	ATAHUALPA	\$ 258.677,43	\$	83.905,02	
	BALSAS	\$ 719.438,33	\$	78.364,14	
	CHILLA	\$ 52.535,79	\$	31.246,55	
	EL GUABO	\$ 6.139.836,61	\$	1.426.766,49	
	EL ORO	\$ 124.617,73			
	HUAQUILLAS	\$ 5.275.320,43	\$	1.210.627,50	
	LAS LAJAS	\$ 233.482,39	\$	66.146,25	
	MACHALA	\$ 83.601.387,01	\$	24.889.925,47	
	MARCABELI	\$ 189.872,53	\$	90.037,18	
	PASAJE	\$ 4.864.995,76	\$	1.107.884,93	
	PIÑAS	\$ 2.671.672,95	\$	737.925,27	
	PORTOVELO	\$ 1.989.945,33	\$	314.612,33	
	SANTA ROSA	\$ 6.175.596,97	\$	1.212.453,01	
	ZARUMA	\$ 3.792.109,61	\$	946.030,03	
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>		\$ 66.383.815,35	\$	7.895.621,19	
	CENTINELA DEL CONDOR	\$ 369.820,35	\$	139.235,41	
	CHINCHIPE	\$ 446.381,46	\$	123.563,34	
	EL PANGUI	\$ 42.266.979,65	\$	428.536,51	
	NANGARITZA	\$ 489.446,38	\$	155.712,41	
	PALANDA	\$ 307.144,38	\$	364.648,32	
	PAQUISHA	\$ 5.990.035,44	\$	367.515,78	
	YACUAMBI	\$ 186.255,86	\$	118.197,66	
	YANTZAZA	\$ 10.035.829,21	\$	4.850.875,05	
	ZAMORA	\$ 6.291.922,62	\$	1.347.336,71	

### Anexo 3. Tablas de trabajo ENIGHUR 2012

El INEC pensando en el usuario construyó tablas de trabajo a partir de las tablas primarias de datos, en función al ingreso, gasto y la unidad de análisis, se incluye la tabla de datos con los agregados contruidos de los ingresos y gastos de los hogares.

ARCHIVO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
02 enighur11_personas _ingresos	secc. IV: información de los miembros de hogar	contiene variables de personas se incluyen los ingresos
	secc. V: características ocupacionales	
	secc. VI: ingresos y transacciones financieras de los perceptores	
	secc. VII: actividades agropecuarias	
06 enighur11_gastos_v	secc II: gastos diarios del hogar en alimentos bebidas y tabaco	secc II gastos diarios, mensuales, trimestrales anuales variables en sentido vertical
	secc. III: gastos diarios del hogar en comidas preparadas, consumidas o adquiridas fuera del hogar	
	secc. IV: otros gastos diarios del hogar.	
	secc. V: gastos mensuales del hogar.	
	secc. VI: gastos trimestrales del hogar	
	secc. VII: gastos semestrales del hogar	
	secc. VIII: gastos anuales del hogar	
10 enighur11_hogares _agregados	contiene variables contruidas a partir de las otras tablas de la base de datos, se incluyen variables de población, educación, características ocupacionales, y los agregados de ingresos y gastos (división, grupo y clase)	

Fuente: ENIGHUR 2012

Elaborado por: INEC

#### Anexo 4. Factor de expansión ENIGHUR 2012

El factor de expansión es el valor que se utilizó como ponderador de la información de las variables captadas a través de la encuesta para reproducir los valores poblacionales de las estadísticas puntualizadas en la investigación, en función de la probabilidad de selección que el diseño muestral determinó para cada unidad de muestreo. El factor de expansión se definió como el inverso de la probabilidad de escoger un hogar y sus miembros en un determinado dominio de estudio.

Primera etapa de muestreo: Las UPM fueron seleccionadas con probabilidad proporcional al tamaño (PPT) utilizando como medida de tamaño el total de viviendas ocupadas reportadas en la cartografía censal. Para la selección de la muestra se definieron a los sectores censales como UPM, un sector censal urbano tiene un promedio de aproximadamente 150 viviendas y el sector rural tiene un promedio de 96 viviendas.

La probabilidad de selección de la primera etapa de muestreo está determinada por:

$$PUPMij = \frac{Nij}{Nj} = \frac{\text{Número de viviendas en la UPM } i \text{ del dominio } j}{\text{Número de viviendas del dominio } j}$$

Esta probabilidad se ajusta de acuerdo al número de selecciones de primera etapa en cada dominio de estudio.

$$P'UPMij = \frac{Nij}{Nj} \times Mj = PUPMij * \text{Número de UPM en el dominio } j$$

Es este caso el número de viviendas seleccionadas por unidad primaria de muestreo es 12.

Como la selección de las unidades de primera y segunda etapas son independientes, la probabilidad de seleccionar una vivienda en la UPM *i* de cualquier dominio de estudio, se obtiene como el producto de las probabilidades de selección de primera y segunda etapa.

$$P = P'UPMij * PUSMij$$

Así, el factor de expansión se calcula de la manera siguiente:

$$FEXP = \frac{1}{P'UPMij \times PUSMij}$$

Las novedades registradas durante la etapa de levantamiento de información (no respuesta, rechazo, nadie en casa, etc.) deben ser tomadas en cuenta para realizar ajustes a los factores de expansión de acuerdo a la cobertura de la encuesta. El ajuste por cobertura se lleva a cabo por dominio y UPM asignada, y se calcula como se describe a continuación:

$$faij = \frac{nij}{nej}$$

Dónde:

faij: Factor de ajuste por no respuesta de viviendas para la *i*-ésima UPM del *j*-ésimo dominio.



nej: Número de viviendas efectivas de la i-ésima UPM del j-ésimo dominio.

nij: Número de viviendas en muestra para la i-ésima UPM del j-ésimo dominio.

De esta manera, el factor de expansión ajustado se calcula a partir de la siguiente expresión:

$$F'EXP = FEXP * \frac{nij}{neif}$$

Además de factor de expansión original ajustado por no respuesta, se requiere conocer el total de población encuestada en cada uno de los sectores en los dominios de interés. De esta manera con el factor original ajustado por no respuesta y el total de población encuestada por sector se estima la población generada por la encuesta, la cual se debe comparar por dominio de estudio con los totales de población proyectados. Así, el factor de ajuste por proyección de población se calcula de la manera siguiente:

$$f_{proy} = \frac{PTPj}{PTEj}$$

Donde:

F<sub>proy</sub>: Factor de ajuste por proyección de la población.

PTPj: Población total proyectada del j-ésimo dominio.

PTEj: Población total estimada del j-ésimo dominio.

De esta manera, el factor de expansión final (original ajustado por no respuesta y por proyección de población) se calcula a partir de la siguiente expresión:

$$F_{final} = FEXP * faij * f_{proy}$$

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015)

Elaborado por: INEC

**Anexo 5.** Clasificación de los productos alimentos y bebidas no alcohólicas en tarifa 0% y 12% CCIF

SCL 01.1.1.000	Pan (productos de panadería)	tarifa 0%	tarifa X2%
01.1.1.001	Empanadas		X
01.1.1.002	Pan baguette (palanqueta)	X	
01.1.1.003	Pan baguette integral (palanqueta)	X	
01.1.1.004	Pan corriente centeno (bollo, redondo, cachos)	X	
01.1.1.005	Pan corriente de agua	X	
01.1.1.006	Pan corriente de avena y otros cereales (bollo, redondo, cachos)	X	
01.1.1.007	Pan corriente integral (bollo, redondo, cachos)	X	
01.1.1.008	Pan corriente trigo <u>-injertos-</u> (bollo, redondo, cachos)	X	
01.1.1.009	Pan cortado de trigo	X	
01.1.1.010	Pan cortado integral	X	
01.1.1.011	Pan de ajonjolí	X	
01.1.1.012	Pan de dulce	X	
01.1.1.013	Pan de frutas	X	
01.1.1.014	Pan de hamburguesa	X	
01.1.1.015	Pan de hot-dog	X	
01.1.1.016	Pan de leche	X	
01.1.1.017	Pan de maíz	X	
01.1.1.018	Pan integral de otros cereales	X	
01.1.1.019	Pan centeno molde	X	
01.1.1.020	Pan integral molde	X	
01.1.1.021	Pan de avena molde	X	
01.1.1.022	Pan de trigo molde	X	
01.1.1.023	Pan molido	X	
01.1.1.024	Pan negro centeno	X	
01.1.1.025	Pan relleno	X	
01.1.1.026	Panecillo de levadura	X	
01.1.1.027	Tostadas, pan tostado de cualquier cereal	X	
01.1.1.028	Pan de yuca	X	
01.1.1.099	Otros tipos de pan	X	
SCL 01.1.1.100	Otros productos de panadería		
01.1.1.101	Alfajores		X
01.1.1.102	Aplanchados		X
01.1.1.103	Arepas de sal y dulce		X
01.1.1.104	Barquillos		X
01.1.1.105	Biscochos		X
01.1.1.106	Brazo gitano		X
01.1.1.107	Churros		X
01.1.1.108	Croissants (pastelillo de pasta de hojaldre)		X
01.1.1.109	Delicados		X
01.1.1.110	Donas		X
01.1.1.111	Galletas de ajonjolí		X
01.1.1.112	Galletas de centeno		X
01.1.1.113	Galletas de dulce		X

01.1.1.114	Galletas de sal		X
01.1.1.115	Galletas integral de dulce		X
01.1.1.116	Galletas integral de sal		X
01.1.1.117	Melvas		X
01.1.1.118	Moncaivas		X
01.1.1.119	Obleas (2 galletas con dulce de leche u otro dulce en el interior)		X
01.1.1.120	Orejas		X
01.1.1.121	Pastas (pedazos de torta o pastel)		X
01.1.1.122	Pasteles		X
01.1.1.123	Pay		X
01.1.1.124	Pizzas (para preparar)		X
01.1.1.125	Quesadillas		X
01.1.1.126	Roscones/rosquetas/rosquillas		X
01.1.1.197	Otras mezclas preparadas para hornear		X
01.1.1.198	Otros productos de panadería		X
01.1.1.199	Otros productos de repostería, pastelería		X
<b>SCL 01.1.1.200</b>	<b>Harinas</b>		
01.1.1.201	Almidón de achira (se elabora a base de la raíz de la achira)	X	
01.1.1.202	Almidón de papa	X	
01.1.1.203	Almidón de yuca	X	
01.1.1.204	Tapioca (almidón)	X	
01.1.1.205	Harina de arroz	X	
01.1.1.206	Harina de cebada (máchica)	X	
01.1.1.207	Harina de garbanzo	X	
01.1.1.208	Harina de maíz	X	
01.1.1.209	Harina de malta	X	
01.1.1.210	Harina de plátano	X	
01.1.1.211	Harina de morocho (cauca)	X	
01.1.1.212	Harina de trigo	X	
01.1.1.213	Maicena (fécula de maíz)	X	
01.1.1.299	Otras harinas	X	
<b>SCL 01.1.1.300</b>	<b>Pastas alimenticias</b>		
01.1.1.301	Fideos (lazos, conchas , letras, etc.)	X	
01.1.1.302	Fideos de vegetales (lazos, conchas , letras, etc.)	X	
01.1.1.303	Fideos spaghetti	X	
01.1.1.304	Fideos tallarín	X	
01.1.1.305	Fideos tallarín de vegetales	X	
01.1.1.306	Pasta canelones		X
01.1.1.307	Pasta lasaña		X
01.1.1.308	Pasta macarrones		X
01.1.1.309	Pasta ravioles		X
01.1.1.310	Pastas integrales		X
01.1.1.399	Otras pastas alimenticias		X
<b>SCL 01.1.1.400</b>	<b>Arroz</b>		
01.1.1.401	Arroz amarillo	X	
01.1.1.402	Arroz blanco	X	
01.1.1.403	Arroz de cebada	X	
01.1.1.404	Arroz de sopa (quebrado)	X	
01.1.1.405	Arroz en cáscara	X	
01.1.1.406	Arroz flor	X	

01.1.1.407	Arroz Integral	X	
01.1.1.408	Arroz precocido	X	
01.1.1.409	Arroz viejo	X	
01.1.1.499	Otros tipos de arroz	X	
<b>SCL 01.1.1.500</b>	<b>Otros cereales y derivados</b>		
01.1.1.501	Avena	X	
01.1.1.502	Canguil	X	
01.1.1.503	Cebada	X	
01.1.1.504	Centeno	X	
01.1.1.505	Cereales preparados (nestum, corn flakles, otro)		X
01.1.1.506	Chulpi (maiz tostado)		X
01.1.1.507	Fécula de patata		X
01.1.1.508	Fécula o extracto de malta en liquido		X
01.1.1.509	Fécula o extracto de malta en polvo		X
01.1.1.510	Maíz en grano seco		X
01.1.1.511	Maíz en mazorca seco		X
01.1.1.512	Malta (cebada malteada)		X
01.1.1.513	Morocho		X
01.1.1.514	Mote (maíz suave seco)	X	
01.1.1.515	Pinol	X	
01.1.1.516	Quinoa	X	
01.1.1.517	Sagú	X	
01.1.1.518	Sémola de maíz (harina gruesa poco molida)	X	
01.1.1.519	Sémola de trigo (harina gruesa, poco molida)	X	
01.1.1.520	Soya	X	
01.1.1.521	Trigo y germen de trigo	X	
01.1.1.599	Otros cereales y derivados		X
<b>CL 01.1.2</b>	<b>CARNES FRESCAS Y CONGELADAS</b>		
<b>SCL 01.1.2.000</b>	<b>Carne de bovino fresca, refrigerada o congelada</b>		
01.1.2.001	Aguja de res	X	
01.1.2.002	Carne de res sin hueso (corriente)	X	
01.1.2.003	Carne de res con hueso	X	
01.1.2.004	Carne de res molida	X	
01.1.2.005	Carne de res picada (para bistec)	X	
01.1.2.006	Costilla de res	X	
01.1.2.007	Falda de res	X	
01.1.2.008	Filete de res	X	
01.1.2.009	Lengua de res	X	
01.1.2.010	Lomo de res	X	
01.1.2.011	Pata de res	X	
01.1.2.012	Pecho de res	X	
01.1.2.013	Pulpa de res	X	
01.1.2.014	Sesos de res	X	
01.1.2.015	Ubre de res	X	
01.1.2.016	Vísceras de res (hígado, riñón, panza, corazón, etc.)	X	
01.1.2.017	Chuleta de res	X	
01.1.2.098	Otros cortes de res sin hueso, frescas, refrigeradas o congeladas	X	
01.1.2.099	Otros cortes de res con hueso frescas, refrigeradas o congeladas	X	
<b>SCL 01.1.2.100</b>	<b>Carne de porcino fresca, refrigerada o congelada</b>		
01.1.2.101	Cabeza de cerdo	X	

01.1.2.102	Carne corriente de cerdo	X	
01.1.2.103	Carne de cerdo con hueso	X	
01.1.2.104	Carne de cerdo molida	X	
01.1.2.105	Carne picada	X	
01.1.2.106	Pecho de cerdo	X	
01.1.2.107	Chuleta de cerdo	X	
01.1.2.108	Costilla de cerdo	X	
01.1.2.109	Cuero de cerdo	X	
01.1.2.110	Filete de cerdo	X	
01.1.2.111	Ganado porcino en pie	X	
01.1.2.112	Lomo de cerdo	X	
01.1.2.113	Pata de cerdo	X	
01.1.2.114	Pierna de cerdo	X	
01.1.2.115	Tocino o lonja para preparar	X	
01.1.2.116	Vísceras de cerdo (hígado, riñón, panza, corazón, etc.)	X	
01.1.2.199	Otros cortes de carne de cerdo frescas, refrigeradas o congeladas	X	
<b>SCL 01.1.2.200</b>	<b>Carne de ovino y caprino fresca, refrigerada o congelada</b>		
01.1.2.201	Carne de borrego	X	
01.1.2.202	Pierna de borrego	X	
01.1.2.203	Pierna de chivo	X	
01.1.2.204	Carne de chivo	X	
01.1.2.205	Ganado ovino y caprino en pie	X	
01.1.2.206	Vísceras de borrego y chivo (pecho, rabo, hígado)	X	
01.1.2.299	Otras carnes de borrego y/o chivo frescas, refrigeradas o congeladas	X	
<b>SCL 01.1.2.300</b>	<b>Carne de aves fresca, refrigerada o congelada</b>		
01.1.2.301	Alas de pollo	X	
01.1.2.302	Carne de avestruz	X	
01.1.2.303	Carne de Pato	X	
01.1.2.304	Gallina en pie	X	
01.1.2.305	Huesos de pollo	X	
01.1.2.306	Menudencia de pavo	X	
01.1.2.307	Menudencia de pollo	X	
01.1.2.308	Muslos de pavo	X	
01.1.2.309	Muslos de pollo	X	
01.1.2.310	Pato en pie	X	
01.1.2.311	Pato entero sin plumas	X	
01.1.2.312	Pavo en pie	X	
01.1.2.313	Pavo entero sin plumas	X	
01.1.2.314	Pechuga de pavo	X	
01.1.2.315	Pechuga de pollo	X	
01.1.2.316	Pechuga, alas y piernas de pavo	X	
01.1.2.317	Pechuga, alas y piernas de pollo	X	
01.1.2.318	Piernas de pavo	X	
01.1.2.319	Piernas de pollo	X	
01.1.2.320	Pospierna de pavo	X	
01.1.2.321	Pospierna de pollo	X	
01.1.2.322	Pollo en pie	X	
01.1.2.323	Pollo, gallina entero sin plumas	X	

01.1.2.397	Otras carnes de pollo: frescas, refrigeradas o congeladas	X	
01.1.2.398	Otras carnes de pavo: frescas, refrigeradas o congeladas	X	
01.1.2.399	Otras carnes de aves: frescas, refrigeradas o congeladas	X	
<b>SCL 01.1.2.400</b>	<b>Carne de otros animales fresca, refrigerada o congelada</b>		
01.1.2.401	Carne de animales exóticos (canguro, caimán, etc.)	X	
01.1.2.402	Carne de burro	X	
01.1.2.403	Carne de caballo	X	
01.1.2.404	Carne de ciervo o venado	X	
01.1.2.405	Carne de codorniz	X	
01.1.2.406	Carne de conejo	X	
01.1.2.407	Carne de cuy	X	
01.1.2.408	Carne de faisán	X	
01.1.2.409	Carne de guanta	X	
01.1.2.410	Carne de jabalí	X	
01.1.2.411	Carne de liebre	X	
01.1.2.412	Carne de mamíferos marinos (focas, morsas, ballenas, etc..)	X	
01.1.2.498	Carne de otros animales en pie	X	
01.1.2.499	Carne de otros animales de caza: frescas, refrigeradas o congeladas	X	
<b>SCL 01.1.2.500</b>	<b>Carnes preparadas y procesadas</b>		
01.1.2.501	Carnes ahumada		X
01.1.2.502	Carnes apanadas		X
01.1.2.503	Carnes saladas y en conserva		X
01.1.2.504	Carnes tamizadas y picadas		X
01.1.2.505	Chicharrón (fritada)		X
01.1.2.506	Chorizo		X
01.1.2.507	Chuletas ahumadas		X
01.1.2.508	Chuletas en BBQ		X
01.1.2.509	Conservas de carne		X
01.1.2.510	Jamón de cerdo		X
01.1.2.511	Jamón de Pavo		X
01.1.2.512	Jamón de pollo		X
01.1.2.513	Jamoneta		X
01.1.2.514	Longaniza		X
01.1.2.515	Morcilla		X
01.1.2.516	Mortadela de cerdo		X
01.1.2.517	Mortadela de pollo		X
01.1.2.518	Nugest de pollo		X
01.1.2.519	Paté		X
01.1.2.520	Pate en lata		X
01.1.2.521	Pepperoni		X
01.1.2.522	Pollos ahumados		X
01.1.2.523	Pollos hornado		X
01.1.2.524	Presas de pollos brosterizados		X
01.1.2.525	Queso de chancho		X
01.1.2.526	Salami		X
01.1.2.527	Salchichas de cerdo		X

01.1.2.528	Salchichas de pollo		X
01.1.2.529	Salchichas de res		X
01.1.2.530	Salchichas en lata		X
01.1.2.531	Salchichón		X
01.1.2.532	Sopas de carne en lata		X
01.1.2.533	Tocineta, tocino		X
01.1.2.534	Jamón de res		X
01.1.2.535	Mortadela de res		X
01.1.2.598	Otros embutidos		X
01.1.2.599	Otras carnes preparadas y procesadas		X
<b>CL 01.1.3</b>	<b>PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS, PROCESADOS,</b>		
<b>SCL 01.1.3.000</b>	<b>Pescados frescos, refrigerados y congeladas</b>		
01.1.3.001	Albacora	X	
01.1.3.002	Ancas de Rana	X	
01.1.3.003	Anchoas	X	
01.1.3.004	Atún fresco	X	
01.1.3.005	Bacalao	X	
01.1.3.006	Bagre	X	
01.1.3.007	Bocachico	X	
01.1.3.008	Camotillo	X	
01.1.3.009	Cherna	X	
01.1.3.010	Corvina de mar	X	
01.1.3.011	Corvina de río	X	
01.1.3.012	Dorado	X	
01.1.3.013	Lenguado	X	
01.1.3.014	Lisa	X	
01.1.3.015	Merluza	X	
01.1.3.016	Pargo	X	
01.1.3.017	Picudo	X	
01.1.3.018	Pinchagua	X	
01.1.3.019	Salmón	X	
01.1.3.020	Sierra	X	
01.1.3.021	Tilapia	X	
01.1.3.022	Toyo (Tiburón)	X	
01.1.3.023	Trucha	X	
01.1.3.024	Vieja	X	
01.1.3.025	Robalo	X	
01.1.3.026	Pampanito	X	
01.1.3.027	Pescados de otras variedades (hojitas, caritas, etc.)	X	
01.1.3.099	Otros pescados frescos refrigerados y congelados	X	
<b>SCL 01.1.3.100</b>	<b>Pescados procesados y preparados</b>		
01.1.3.101	Atún con champiñones		X
01.1.3.102	Atún con ensalada		X
01.1.3.103	Atún en aceite de oliva		X
01.1.3.104	Atún en aceite vegetal		X
01.1.3.105	Atún en agua		X
01.1.3.106	Caviar y otras huevas		X
01.1.3.107	Pescado seco		X
01.1.3.108	Pescados ahumados o salados		X
01.1.3.109	Sardinas en aceite		X
01.1.3.110	Sardinas en salsa de tomate		X

01.1.3.111	Tartas de pescado			X
01.1.3.199	Oros pescados procesados y preparados (en conserva)			X
<b>SCL 01.1.3.200</b>	<b>Mariscos frescos, refrigerados, congelados</b>			
01.1.3.201	Almejas	X		
01.1.3.202	Calamar	X		
01.1.3.203	Camarones	X		
01.1.3.204	Cangrejos	X		
01.1.3.205	Caracoles	X		
01.1.3.206	Caracoles de mar	X		
01.1.3.207	Caracoles de tierra	X		
01.1.3.208	Conchas	X		
01.1.3.209	Jaibas	X		
01.1.3.210	Langosta	X		
01.1.3.211	Langostinos	X		
01.1.3.212	Mejillones	X		
01.1.3.213	Ostiones	X		
01.1.3.214	Ostras	X		
01.1.3.215	Pulpo	X		
01.1.3.299	Oros mariscos frescos, refrigerados y congelados	X		
<b>SCL 01.1.3.300</b>	<b>Mariscos procesados y preparados</b>			
01.1.3.301	Almejas enlatadas			X
01.1.3.302	Cangrejo enlatado			X
01.1.3.303	Mejillones enlatados			X
01.1.3.304	Pulpo enlatado			X
01.1.3.399	Otros mariscos procesados y preparados en conservas			X
<b>CL 01.1.4</b>	<b>LECHE, YOGURT, QUESOS Y HUEVOS (ND)</b>			
<b>SCL 01.1.4.000</b>	<b>Leche Líquida</b>			
01.1.4.001	Leche de burra	X		
01.1.4.002	Leche de chiva	X		
01.1.4.003	Leche de Soya líquida	X		
01.1.4.004	Leche descremada (cartón)	X		
01.1.4.005	Leche descremada (funda)	X		
01.1.4.006	Leche entera cartón	X		
01.1.4.007	Leche entera funda	X		
01.1.4.008	Leche fresca cruda o no pasteurizada (vaca)	X		
01.1.4.009	Leche semidescremada cartón	X		
01.1.4.010	Leche semidescremada funda	X		
01.1.4.011	Leche deslactosada cartón	X		
01.1.4.012	Leche deslactosada funda	X		
01.1.4.013	Leches con calcio, antifibras, etc., semidescremadas cartón	X		
01.1.4.014	Leche ligh	X		
01.1.4.099	Otras leches líquidas	X		
<b>SCL 01.1.4.100</b>	<b>Leche conservada</b>			
01.1.4.101	Crema batida			X
01.1.4.102	Crema de leche (dulce y acida)			X
01.1.4.103	Cuajada			X
01.1.4.104	Dulce, manjar de leche			X



01.1.4.105	Leche azucarada, saborizada			X
01.1.4.106	Leche condensada			X
01.1.4.107	Leche en polvo			X
01.1.4.108	Leche de Soya en polvo			X
01.1.4.109	Leche evaporada			X
01.1.4.110	Leche malteada			X
01.1.4.111	Leche maternizada (Fórmula)			X
01.1.4.112	Tres leches			X
01.1.4.199	Otras leches conservadas			X
<b>SCL 01.1.4.200</b>	<b>Yogures</b>			
01.1.4.201	Yogurt Natural	X		
01.1.4.202	Yogurt de frutas	X		
01.1.4.203	Yogurt de sabores	X		
01.1.4.204	Yogurt Light	X		
01.1.4.299	Otros yogures	X		
<b>SCL 01.1.4.300</b>	<b>Quesos</b>			
01.1.4.301	Cheddar amarillo (queso duro o semiduro encerado)	X		
01.1.4.302	Cottage (queso fresco granulado)	X		
01.1.4.303	Queso de bola	X		
01.1.4.304	Queso de cabra	X		
01.1.4.305	Queso de cocina (tierno)	X		
01.1.4.306	Queso de hoja	X		
01.1.4.307	Queso de mesa	X		
01.1.4.308	Queso fresco amasado	X		
01.1.4.309	Queso mozzarella	X		
01.1.4.310	Queso para untar (fundido o crema)	X		
01.1.4.311	Queso parmesano	X		
01.1.4.312	Quesos preparados con orégano, ají, albaca, etc.	X		
01.1.4.313	Requesón (Ricotta es igual al requesón)	X		
01.1.4.398	Otros quesos frescos	X		
01.1.4.399	Otros quesos especiales	X		
<b>SCL 01.1.4.400</b>	<b>Huevos</b>			
01.1.4.401	Huevos criollos de gallo y gallina	X		
01.1.4.402	Huevos de avestruz	X		
01.1.4.403	Huevos de codorniz	X		
01.1.4.404	Huevos de granja (incubadora)	X		
01.1.4.405	Huevos de pato	X		
01.1.4.406	Huevos de pavo	X		
01.1.4.499	Otros huevos frescos	X		
<b>CL 01.1.5</b>	<b>Aceites y Grasas</b>			
<b>SCL 01.1.5.000</b>	<b>Aceites Puros y mezclados</b>			
01.1.5.001	Aceite achiote	X		
01.1.5.002	Aceite de aguacate	X		
01.1.5.003	Aceite de coco	X		
01.1.5.004	Aceite de girasol	X		
01.1.5.005	Aceite de maíz	X		
01.1.5.006	Aceite de maní	X		
01.1.5.007	Aceite de nuez	X		
01.1.5.008	Aceite de oliva			X
01.1.5.009	Aceite de semillas de algodón	X		
01.1.5.010	Aceite de soya	X		

01.1.5.011	Aceite mezclados (girasol, maíz, soya, etc..)	X	
01.1.5.012	Aceite vegetal de palma africana (la favorita, el cocinero, ales etc.)	X	
01.1.5.013	Aceites Light (la favorita, el cocinero etc.)	X	
01.1.5.099	Otros aceites puros y mezclados	X	
<b>SCL 01.1.5.100</b>	<b>Grasas</b>		
01.1.5.101	Achiote en pasta		X
01.1.5.102	Grasa (sebo de res)		X
01.1.5.103	Manteca de chancho	X	
01.1.5.104	Manteca vegetal	X	
01.1.5.105	Mantequilla (corriente)		X
01.1.5.106	Mantequilla de maní		X
01.1.5.107	Mantequilla Light		X
01.1.5.108	Mapahuiria (cisco de chicharrón)		X
01.1.5.109	Margarina (corriente)		X
01.1.5.110	Margarina Light	X	
01.1.5.199	Otras grasas comestibles		X
<b>CL</b>	<b>01.1.6</b>	<b>FRUTAS (ND)</b>	
<b>SCL 01.1.6.000</b>	<b>Frutas frescas refrigeradas y congeladas</b>		
01.1.6.001	Achotillo	X	
01.1.6.002	Aguacate	X	
01.1.6.003	Albaricoque	X	
01.1.6.004	Arazá	X	
01.1.6.005	Babaco	X	
01.1.6.006	Badea	X	
01.1.6.007	Banano (guineo)	X	
01.1.6.008	Bandeja de frutas variadas	X	
01.1.6.009	Borojó	X	
01.1.6.010	Caimito	X	
01.1.6.011	Capulí	X	
01.1.6.012	Cereza y guindas	X	
01.1.6.013	Chamburos	X	
01.1.6.014	Chirimoya	X	
01.1.6.015	Ciruelas	X	
01.1.6.016	Claudias	X	
01.1.6.017	Cocos	X	
01.1.6.018	Durazno	X	
01.1.6.019	Feijoa	X	
01.1.6.020	Frambuesa	X	
01.1.6.021	Fruta china	X	
01.1.6.022	Fruta de pan	X	
01.1.6.023	Frutillas	X	
01.1.6.024	Granada	X	
01.1.6.025	Granadilla	X	
01.1.6.026	Grosellas	X	
01.1.6.027	Guaba de bejuco	X	
01.1.6.028	Guaba machete	X	
01.1.6.029	Guaba pequeña	X	
01.1.6.030	Guanábana	X	
01.1.6.031	Guayaba	X	
01.1.6.032	Guaytambo (durazno abridor)	X	
01.1.6.033	Higo	X	

01.1.6.034	Kiwi	X	
01.1.6.035	Lima	X	
01.1.6.036	Limón mandarina	X	
01.1.6.037	Limón real	X	
01.1.6.038	Limón sutil	X	
01.1.6.039	Mamey	X	
01.1.6.040	Mandarina	X	
01.1.6.041	Mango	X	
01.1.6.042	Manzana	X	
01.1.6.043	Maqueño	X	
01.1.6.044	Maracuyá	X	
01.1.6.045	Melón	X	
01.1.6.046	Membrillo	X	
01.1.6.047	Mora (castilla y silvestre)	X	
01.1.6.048	Mortiño	X	
01.1.6.049	Naranja	X	
01.1.6.050	Naranja agria	X	
01.1.6.051	Naranjilla	X	
01.1.6.052	Níspero	X	
01.1.6.053	Noni	X	
01.1.6.054	Orito	X	
01.1.6.055	Ovos, ciruelos	X	
01.1.6.056	Papaya	X	
01.1.6.057	Papaya hawaiana	X	
01.1.6.058	Pechiche	X	
01.1.6.059	Pepino de dulce	X	
01.1.6.060	Pera	X	
01.1.6.061	Piña	X	
01.1.6.062	Piña hawaiana	X	
01.1.6.063	Pitajaya	X	
01.1.6.064	Plátano maduro	X	
01.1.6.065	Plátano verde	X	
01.1.6.066	Sandía	X	
01.1.6.067	Tamarindo	X	
01.1.6.068	Taxo	X	
01.1.6.069	Tomate de árbol	X	
01.1.6.070	Toronja	X	
01.1.6.071	Tuna	X	
01.1.6.072	Uvas negras	X	
01.1.6.073	Uvas rojas	X	
01.1.6.074	Uvas verdes	X	
01.1.6.075	Uvillas	X	
01.1.6.076	Zapote	X	
01.1.6.077	Chonta	X	
01.1.6.099	Otras frutas frescas, refrigeradas y congeladas	X	
<b>SCL 01.1.6.100</b>	<b>Frutas secas y en conserva (procesadas)</b>		
01.1.6.101	Aceitunas en conserva		X
01.1.6.102	Almendras de frutas		X
01.1.6.103	Avellanas		X
01.1.6.104	Babaco en conserva		X
01.1.6.105	Cáscara de frutas		X
01.1.6.106	Cerezas en conserva (guindas)		X

01.1.6.107	Ciruelas en conserva	X
01.1.6.108	Ciruelas pasas	X
01.1.6.109	Coco seco	X
01.1.6.110	Cóctel de Frutas	X
01.1.6.111	Duraznos en conserva	X
01.1.6.112	Frutas confitadas y cristalizadas	X
01.1.6.113	Frutas secas	X
01.1.6.114	Higos en almíbar	X
01.1.6.115	Higos secos y azucarados (enconfitados)	X
01.1.6.116	Maní tostado	X
01.1.6.117	Manzanas en conserva	X
01.1.6.118	Nueces, tocte	X
01.1.6.119	Pasas (uva)	X
01.1.6.120	Peras en conserva	X
01.1.6.121	Piñas en conserva	X
01.1.6.122	Pistachos	X
01.1.6.123	Pulpa de frutas	X
01.1.6.124	Semillas de calabaza	X
01.1.6.125	Semillas de girasol	X
01.1.6.198	Otras frutas en conserva	X
01.1.6.199	Otras frutas secas y en conservas	X

CL	01.1.7	<b>HORTALIZAS VERDURAS / LEGUMINOSAS Y TUBÉRCULOS</b>	
----	--------	---	--

SCL	01.1.7.000	<b>Hortalizas</b>	
-----	------------	-------------------	--

01.1.7.001	Acelga	X
01.1.7.002	Achogchas	X
01.1.7.003	Ají	X
01.1.7.004	Ajo en pepa (sin pelar)	X
01.1.7.005	Ajo en pepa (pelado)	X
01.1.7.006	Alcachofa	X
01.1.7.007	Apio	X
01.1.7.008	Berenjena	X
01.1.7.009	Berros	X
01.1.7.010	Brócoli	X
01.1.7.011	Calabacín	X
01.1.7.012	Cebolla blanca	X
01.1.7.013	Cebolla paiteña colorada	X
01.1.7.014	Cebolla paiteña perla	X
01.1.7.015	Choclo tierno desgranado	X
01.1.7.016	Choclo tierno en mazorca	X
01.1.7.017	Col bruselas	X
01.1.7.018	Col de seda o col verde	X
01.1.7.019	Col morada	X
01.1.7.020	Coliflor	X
01.1.7.021	Endivia	X
01.1.7.022	Espárragos	X
01.1.7.023	Espinaca	X
01.1.7.024	Hinojo	X
01.1.7.025	Hongos comestibles (champiñones)	X
01.1.7.026	Hortalizas, verduras picadas	X
01.1.7.027	Lechuga corriente	X
01.1.7.028	Lechuga crespita	X
01.1.7.029	Mellico	X

01.1.7.030	Nabo	X		
01.1.7.031	Palmito	X		
01.1.7.032	Papanabo	X		
01.1.7.033	Pepinillo (pepino de sal en la costa)	X		
01.1.7.034	Pimiento	X		
01.1.7.035	Puerro	X		
01.1.7.036	Rábano	X		
01.1.7.037	Remolacha (veteraba)	X		
01.1.7.038	Tomate riñón	X		
01.1.7.039	Vainitas (llamada verdura en la costa)	X		
01.1.7.040	Zambo	X		
01.1.7.041	Zanahoria amarilla	X		
01.1.7.042	Zanahoria blanca	X		
01.1.7.043	Zapallo (calabaza)	X		
01.1.7.044	Zuquini	X		
01.1.7.045	Cebollín	X		
01.1.7.099	Otras hortalizas verduras frescas	X		
<b>SCL 01.1.7.100</b>	<b>Leguminosas frescas, refrigeradas y congeladas</b>			
01.1.7.101	Arveja tierna (pelada o en vaina)	X		
01.1.7.102	Chochos	X		
01.1.7.103	Fréjol tierno (pelado o en vaina)	X		
01.1.7.104	Garbanzos	X		
01.1.7.105	Habas tiernas (pelada o en vaina)	X		
01.1.7.106	Habichuelas	X		
01.1.7.107	Maní con o sin cáscara (sin procesar)	X		
01.1.7.199	Otras leguminosas frescas, refrigeradas y congeladas	X		
<b>SCL 01.1.7.200</b>	<b>Tubérculos</b>			
01.1.7.201	Camote o batata	X		
01.1.7.202	Mashua	X		
01.1.7.203	Oca	X		
01.1.7.204	Papa catalina o blanca	X		
01.1.7.205	Papa cecilia	X		
01.1.7.206	Papa chaucha	X		
01.1.7.207	Papa china	X		
01.1.7.208	Papa chola	X		
01.1.7.209	Papa de otra variedad	X		
01.1.7.210	Papa gabriela	X		
01.1.7.211	Papa leona	X		
01.1.7.212	Papa semi chola	X		
01.1.7.213	Papa uvilla	X		
01.1.7.214	Yuca	X		
01.1.7.299	Otras tubérculos	X		
<b>SCL 01.1.7.300</b>	<b>Hortalizas verduras / leguminosas secos y en conserva (ND)</b>			
01.1.7.301	Aceitunas			X
01.1.7.302	Alcaparras			X
01.1.7.303	Arveja en conserva			X
01.1.7.304	Arvejas secas			X
01.1.7.305	Cebollitas encurtidas			X
01.1.7.306	Choclo enlatado			X
01.1.7.307	Encurtido (varios vegetales en vinagre)			X
01.1.7.308	Espárragos en conserva			X

01.1.7.309	Fréjol en conserva	X
01.1.7.310	Fréjol seco (porotos)	X
01.1.7.311	Garbanzo seco	X
01.1.7.312	Garbanzos enlatados	X
01.1.7.313	Habas enlatadas	X
01.1.7.314	Habas secas	X
01.1.7.315	Harina de arveja	X
01.1.7.316	Harina de haba	X
01.1.7.317	Harina de soya	X
01.1.7.318	Hongos en conserva (champiñones)	X
01.1.7.319	Hongos secos (champiñones)	X
01.1.7.320	Lenteja	X
01.1.7.321	Lenteja en conserva	X
01.1.7.322	Menestra de fréjol	X
01.1.7.323	Menestra de lenteja	X
01.1.7.324	Mote cocinado	X
01.1.7.325	Pepinillo agridulce	X
01.1.7.326	Soya	X
01.1.7.327	Tomate natural en conserva	X
01.1.7.328	Vainitas en conserva	X
01.1.7.329	Vegetales mixtos en conserva	X
01.1.7.330	Verduras, hortalizas, leguminosas, cocinadas	X
01.1.7.331	Zanahorias en conserva	X
01.1.7.397	Otras harinas de leguminosas	X
01.1.7.398	Otras hortalizas y verduras en conserva	X
01.1.7.399	Otras leguminosas secas y en conserva	X
<b>CL</b>	<b>01.1.8</b>	<b>AZÚCAR, MERMELADA, MIEL, CHOCOLATE Y DULCES</b>
<b>SCL</b>	<b>01.1.8.000</b>	<b>Azúcar</b>
01.1.8.001	Azúcar cristalizada	X
01.1.8.002	Azúcar de remolacha	X
01.1.8.003	Azúcar dietética (artificiales del azúcar en base a sacarina)	X
01.1.8.004	Azúcar en cubitos	X
01.1.8.005	Azúcar impalpable	X
01.1.8.006	Azúcar Light	X
01.1.8.007	Azúcar morena	X
01.1.8.008	Azúcar refinada (blanca)	X
01.1.8.009	Panela (molida)	X
01.1.8.010	Panela (tapa, bancos pequeños o grandes)	X
01.1.8.099	Otros tipos de azúcar	X
<b>SCL</b>	<b>01.1.8.100</b>	<b>Dulces, mermeladas, miel y jarabes</b>
01.1.8.101	Cocadas	X
01.1.8.102	Flan preparado (excepto en polvo)	X
01.1.8.103	Gelatinas preparadas (excepto en polvo)	X
01.1.8.104	Jalea de fruta y almíbar	X
01.1.8.105	Jalea real	X
01.1.8.106	Melaza	X
01.1.8.107	Mermelada	X
01.1.8.108	Mermelada Light	X
01.1.8.109	Miel artificial (frutas, caña de azúcar etc.)	X
01.1.8.110	Miel de abeja (miel natural)	X
01.1.8.111	Polen	X

01.1.8.112	Pudín preparado (excepto en polvo)		X
01.1.8.113	Purés y pastas de frutas		X
01.1.8.199	Otros dulces, mermeladas, miel y jarabes		X
<b>SCL 01.1.8.200</b>	<b>Helados</b>		
01.1.8.201	Bolos (bonice, caseros, etc.)		X
01.1.8.202	Granizados		X
01.1.8.203	Helados de fruta natural (paila, caseros, etc.)		X
01.1.8.204	Helados procesados con saborizantes (pingüino, eskimo, JR,		X
01.1.8.205	Hielo comestible		X
01.1.8.206	Tortas heladas		X
01.1.8.299	Otros helados		X
<b>SCL 01.1.8.300</b>	<b>Chocolates y dulces de azúcar</b>		
01.1.8.301	Alfeñiques		X
01.1.8.302	Barras de maní enconfitadas		X
01.1.8.303	Bolitas de coco		X
01.1.8.304	Bombones o chocolates		X
01.1.8.305	Caramelos (para flanes y otros postres)		X
01.1.8.306	Caramelos surtidos		X
01.1.8.307	Chicles (goma de mascar)		X
01.1.8.308	Chocolate en barra y otras formas (incluido el amargo)		X
01.1.8.309	Chupetes		X
01.1.8.310	Colaciones		X
01.1.8.311	Confites		X
01.1.8.312	Dulces de ajonjolí		X
01.1.8.313	Dulces de frutas		X
01.1.8.314	Gomitas		X
01.1.8.315	Grageas		X
01.1.8.316	Habas enconfitadas		X
01.1.8.317	Maíz con dulce		X
01.1.8.318	Maní con dulce		X
01.1.8.319	Masmelos		X
01.1.8.320	Nogadas		X
01.1.8.321	Turrone		X
01.1.8.399	Otros chocolates y dulces de azúcar		X
<b>CL 01.1.9</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS (n.e.p.)</b>		
<b>SCL 01.1.9.000</b>	<b>Condimentos naturales frescos</b>		
01.1.9.001	Achiote en grano	X	
01.1.9.002	Albahaca	X	
01.1.9.003	Algas marinas	X	
01.1.9.004	Anís (de pan o estrellado)	X	
01.1.9.005	Canela	X	
01.1.9.006	Clavo de olor	X	
01.1.9.007	Cedrón	X	
01.1.9.008	Comino en pepa	X	
01.1.9.009	Culantro o cilantro	X	
01.1.9.010	Culantro o cilantro, perejil y apio (hierbitas)	X	
01.1.9.011	Estragón	X	
01.1.9.012	Hierva buena	X	
01.1.9.013	Hierva Luisa	X	
01.1.9.014	Ishpingo	X	

01.1.9.015	Jengibre	X	
01.1.9.016	Laurel	X	
01.1.9.017	Manzanilla	X	
01.1.9.018	Menta	X	
01.1.9.019	Nuez moscada	X	
01.1.9.020	Orégano	X	
01.1.9.021	Perejil	X	
01.1.9.022	Pimienta de olor (dulce) en pepa	X	
01.1.9.023	Pimienta de sal en pepa	X	
01.1.9.024	Romero	X	
01.1.9.025	Tomillo	X	
01.1.9.026	Hierbas aromáticas (varias) sin procesar	X	
01.1.9.099	Otros condimentos naturales frescos	X	
<b>SCL 01.1.9.100</b>	<b>Condimentos procesados</b>		
01.1.9.101	Ablandador de carne		X
01.1.9.102	Aderezos		X
01.1.9.103	Adobos		X
01.1.9.104	Ají preparado		X
01.1.9.105	Ajino moto		X
01.1.9.106	Ajo en pasta		X
01.1.9.107	Ajo en polvo		X
01.1.9.108	Ajonjolí		X
01.1.9.109	Albahaca en polvo		X
01.1.9.110	Aliños preparados		X
01.1.9.111	Canela en polvo		X
01.1.9.112	Colorantes		X
01.1.9.113	Comino en polvo		X
01.1.9.114	Culantro o cilantro en polvo		X
01.1.9.115	Curry		X
01.1.9.116	Esencia de almendras		X
01.1.9.117	Esencia de coco		X
01.1.9.118	Esencia de vainilla		X
01.1.9.119	Estragón en polvo		X
01.1.9.120	Jengibre en polvo		X
01.1.9.121	Laurel en polvo		X
01.1.9.122	Mayonesa		X
01.1.9.123	Mostaza		X
01.1.9.124	Orégano en polvo		X
01.1.9.125	Pasta de Tomate		X
01.1.9.126	Perejil en polvo		X
01.1.9.127	Pimienta de sal en polvo		X
01.1.9.128	Polvo para hornear		X
01.1.9.129	Sal dietética		X
01.1.9.130	Sal en grano (marina)		X
01.1.9.131	Sal prieta		X
01.1.9.132	Sal refinada		X
01.1.9.133	Salsa china		X
01.1.9.134	Salsa de Soya		X
01.1.9.135	Salsa de Tomate		X
01.1.9.136	Salsa Inglesa		X
01.1.9.137	Salsa Italiana		X



01.1.9.138	Salsa para tacos			X
01.1.9.139	Salsas picantes			X
01.1.9.140	Sazonadores en cubos			X
01.1.9.141	Sazonadores en líquido			X
01.1.9.142	Sazonadores en polvo			X
01.1.9.143	Tomillo en polvo			X
01.1.9.144	Vinagre blanco			X
01.1.9.145	Vinagre con especias			X
01.1.9.146	Vinagretas			X
01.1.9.147	Pasta de maní			X
01.1.9.196	Otras conservas (no consideradas en otro lugar)			X
01.1.9.197	Otras salsas			X
01.1.9.198	Otro tipo de vinagres			X
01.1.9.199	Otros condimentos y colorantes procesados			X
<b>SCL 01.1.9.200</b>	<b>Otros preparados alimenticios</b>			
01.1.9.201	Alimentos preparados para bebe a base de carne (compotas)			X
01.1.9.202	Alimentos preparados para bebe a base de fruta (compotas)			X
01.1.9.203	Alimentos preparados para bebe a base de verduras (compotas)			X
01.1.9.204	Cereales para bebé			X
01.1.9.205	Crema chantilly en polvo			X
01.1.9.206	Flan en polvo			X
01.1.9.207	Gelatina en polvo			X
01.1.9.208	Gluten, soya (carne vegetal)			X
01.1.9.209	Helado en polvo			X
01.1.9.210	Levadura seca y artificiales			X
01.1.9.211	Papas fritas, chitos, chifles, tostitos			X
01.1.9.212	Pudín en polvo			X
01.1.9.213	Refrescos en polvo (Yupi, Fresco Solo, Tang, etc.)			X
01.1.9.214	Refrescos en polvo light			X
01.1.9.215	Sabores artificiales			X
01.1.9.216	Sopas y cremas preparadas (instantáneas: magui, Knor, etc.)			X
01.1.9.217	Tortillas de maíz (para tacos)			X
01.1.9.218	Tortillas para empanadas			X
01.1.9.297	Otros alimentos preparados listos para comer			X
01.1.9.298	Otros alimentos listos para cocinar			X
01.1.9.299	Otros preparados alimenticios (no considerados en otro lugar)			X
<b>GR 01.2</b>	<b>BEBIDAS NO ALCOHOLICAS</b>			
<b>CL 01.2.1</b>	<b>CAFÉ, TE, CACAO, Y HIERBAS AROMATICAS (ND)</b>			
<b>SCL 01.2.1.000</b>	<b>Café, té, cacao y hierbas aromáticas</b>			
01.2.1.001	Cacao	X		
01.2.1.002	Café de filtro	X		
01.2.1.003	Café en grano	X		
01.2.1.004	Café instantáneo/crema/leche/azúcar			X
01.2.1.005	Café soluble e instantáneo (corriente)			X
01.2.1.006	Café soluble e instantáneo descafeinado			X
01.2.1.007	Café tostado y molido	X		
01.2.1.008	Cocoa para bebidas (ricacao)			X

01.2.1.009	Extractos y esencias de café y té		X
01.2.1.010	Hierbas aromáticas (procesadas)		X
01.2.1.011	Mate	X	
01.2.1.012	Polvos a base de chocolate		X
01.2.1.013	Té (verde, negro, rojo, etc.)		X
01.2.1.014	Té de frutas		X
01.2.1.099	Otros tipos de café, cacao		X
<b>CL 01.2.2</b>	<b>AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS</b>		
<b>SCL 01.2.2.000</b>	<b>Aguas minerales y refrescos</b>		
01.2.2.001	Agua mineral con gas (botellas: grandes medianas y personales)		X
01.2.2.002	Agua sin gas purificada (botellas, grandes medianas y personales)		X
01.2.2.003	Agua sin gas purificada (botellón)		X
01.2.2.004	Agua tónica		X
01.2.2.005	Bebidas energizantes (redbull, V220, etc.)		X
01.2.2.006	Bebidas hidratantes (Tesalia sport, gatorade, etc.)		X
01.2.2.007	Colas y/o gaseosas (botellas, grandes medianas y personales)		X
01.2.2.008	Colas y/o gaseosas light (botellas, grandes medianas y personales)		X
01.2.2.009	Refrescos (Limonada, Tampico, Kappo, etc.)		X
01.2.2.097	Otras aguas minerales		X
01.2.2.098	Otros refrescos		X
01.2.2.099	Otros bebidas no alcohólicas		X
<b>SCL 01.2.2.100</b>	<b>Jugos de frutas y verduras</b>		
01.2.2.101	Jugo naturales concentrado de frutas		X
01.2.2.102	Jugo natural de frutas envasado (deli, sunny, pulp, etc.)		X
01.2.2.103	Jugo natural light de frutas		X
01.2.2.104	Jugos de legumbres		X
01.2.2.105	Jugos de legumbres concentradas		X
01.2.2.199	Otros jugos de frutas y verduras		X
	<b>TOTAL</b>	<b>444</b>	<b>326</b>

**Anexo 6.** Consumo de los productos en alimentos y bebidas no alcohólicas Zona 7

<b>codciif</b>	<b>número</b>	<b>total</b>	<b>promedio</b>
Total	197964	49.386.574	5
111402 arroz bl	6262	3.398.524	9
111008 pan corr	11826	2.211.873	4
112317 pechuga,	3502	2.002.629	11
115012 aceite v	2908	1.295.774	7
114307 queso de	3573	1.244.156	6
112323 pollo, g	1047	1.239.352	24
122007 colas y/	5282	1.190.190	4
114007 leche en	5872	1.146.262	4
113104 atún en	2691	1.076.390	7
118008 azúcar r	3709	1.056.683	5
114305 queso de	2699	991.026	8
122002 agua sin	4561	975.772	4
114404 huevos d	4961	955.896	4
112013 pulpa de	1247	910.776	12
112003 carne de	1548	899.206	9
112103 carne de	925	729.148	14
117038 tomate r	4881	690.337	3
117209 papa de	2866	655.341	5
116065 plátano	3535	652.597	3
111406 arroz fl	1172	637.205	9
117013 cebolla	4673	610.444	2
112002 carne de	997	609.162	12
111301 fideos (	2958	576.620	3
117103 fréjol t	2227	550.339	5
116042 manzana	2367	536.295	5
112315 pechuga	971	534.181	9
114006 leche en	1404	531.583	8
122102 jugo nat	1699	507.874	5
117208 papa cho	2040	432.561	3
116049 naranja	2052	428.080	5
116069 tomate d	2059	396.012	4
117214 yuca	2311	392.094	3
113027 pescados	668	378.700	9
114202 yogurt d	1209	353.407	6
117101 arveja t	1395	350.329	5
116038 limón su	2863	321.874	2
112516 mortadel	1028	319.576	5
122003 agua sin	727	309.586	7
116064 plátano	1983	303.569	3
116007 banano (	2574	298.208	2
114308 queso fr	818	297.862	7
112107 chuleta	529	295.485	12

114111	leche ma	134	292.668	37
118010	panela (	1158	285.987	4
114008	leche fr	1864	280.204	4
113010	corvina	330	260.827	13
117320	lenteja	1376	254.748	3
117041	zanahori	2371	253.616	2
112010	lomo de	426	248.798	12
122005	bebidas	750	244.955	7
114203	yogurt d	803	234.013	7
116056	papaya	1080	232.441	5
112319	piernas	451	231.617	8
121005	café sol	1652	230.684	2
122001	agua min	1203	219.171	4
117016	choclo t	1043	215.349	3
113203	camarone	381	214.296	9
121007	café tos	700	210.862	6
117034	pimiento	2861	208.975	1
111501	avena	1069	208.791	3
117105	habas ti	1094	207.797	4
114401	huevos c	560	206.979	7
111114	galletas	1107	196.944	3
115103	manteca	584	194.504	7
111304	fideos t	784	189.007	4
121008	cocoa pa	1019	184.697	3
117005	ajo en p	977	180.950	3
112102	carne co	337	176.538	14
122009	refresco	918	176.369	4
116002	aguacate	1018	175.307	4
111212	harina d	768	174.610	4
116072	uvas neg	625	172.042	5
111005	pan corr	895	171.579	4
117310	fréjol s	583	161.303	4
118307	chicles	2375	156.495	1
117015	choclo t	827	156.038	5
115109	margarin	723	155.941	3
112535	mortadel	540	153.849	5
111113	galletas	960	153.405	3
113110	sardinas	557	152.895	5
119211	papas fr	1148	149.294	3
117010	brócoli	1357	147.452	2
116040	mandarin	788	144.790	4
111505	cereales	387	144.163	8
118304	bombones	1242	143.588	3
116061	piña	669	140.398	5
116073	uvas roj	441	140.272	6
116051	naranjil	896	132.382	3
119110	aliños p	964	124.638	2

112506	chorizo	351	120.432	6
118007	azúcar m	310	119.591	7
111012	pan de d	563	116.456	4
112112	lomo de	175	111.530	16
117018	col de s	1101	110.828	2
117027	lechuga	1054	108.346	2
115104	manteca	243	104.553	5
117033	pepinill	907	104.179	2
119132	sal refi	1197	103.777	1
112016	vísceras	273	103.201	7
113014	lisa	180	100.773	10
114107	leche en	148	99.901	10
116066	sandía	240	98.943	7
116041	mango	419	97.267	4
117304	arvejas	410	94.848	4
118306	caramelo	1147	94.220	1
111510	maíz en	286	93.155	6
117012	cebolla	1356	91.269	1
116047	mora (ca	415	89.223	5
119009	culantro	1888	88.151	1
113021	tilapia	175	84.468	15
117020	coliflor	814	84.029	2
119207	gelatina	347	82.460	5
112307	menudenc	314	82.415	5
116045	melón	403	82.332	4
117324	mote coc	636	80.852	3
116060	pera	389	78.371	4
112007	falda de	158	78.328	12
115004	aceite d	175	77.138	10
111009	pan cort	263	73.717	5
117029	melloco	600	71.466	3
112527	salchich	240	71.230	7
112510	jamón de	214	70.842	9
111502	canguil	659	69.796	2
117037	remolach	701	69.704	2
114009	leche se	223	68.891	7
115001	aceite a	342	67.551	3
116018	durazno	299	65.684	5
119213	refresco	563	65.453	2
122006	bebidas	152	62.159	7
113006	bagre	86	55.907	10
113001	albacora	67	55.573	14
114201	yogurt n	162	54.915	8
112004	carne de	213	54.557	7
121010	hierbas	437	54.104	3
116023	frutilla	266	53.927	5
119010	culantro	979	53.158	1

111206	harina d	278	51.619	4
117001	acelga	861	50.228	1
116044	maracuyá	394	50.160	3
117107	maní con	206	49.097	4
113107	pescado	123	48.065	8
111503	cebada	303	46.745	3
116057	papaya ha	282	43.557	4
117026	hortaliz	242	43.410	3
117206	papa cha	179	43.223	4
119140	sazonado	568	42.951	1
117036	rábano	557	41.607	2
111401	arroz am	31	40.895	22
112099	otros co	93	40.711	6
112529	salchich	162	39.184	6
112008	filete d	47	38.693	13
113099	otros pe	48	38.300	12
116025	granadil	155	37.846	4
111007	pan corr	217	37.507	5
115105	mantequi	175	37.312	4
119147	pasta de	160	36.717	3
112006	costilla	57	35.158	10
114010	leche se	123	34.676	6
111514	mote (maí	174	34.671	3
117030	nabo	396	34.503	2
112114	pierna d	32	34.049	20
111001	empanada	178	33.600	5
113011	corvina	19	32.838	17
119122	mayonesa	213	32.694	3
112517	mortadel	118	32.533	6
114004	leche de	97	31.943	7
114105	leche az	97	31.869	6
117204	papa cat	103	31.319	4
111208	harina d	175	31.119	3
115010	aceite d	100	30.659	8
117023	espinaca	560	30.273	1
113017	picudo	34	29.568	15
119135	salsa de	209	28.800	3
112528	salchich	122	28.631	7
113012	dorado	34	28.565	13
117043	zapallo	258	27.609	2
116074	uvas ver	93	27.008	7
112109	cuero de	75	25.762	6
117039	vainitas	244	25.252	3
114011	leche de	44	23.729	10
118009	panela (	79	23.115	6
117212	papa sem	81	23.012	4
117201	camote o	114	22.969	3

111409	arroz vi	47	22.351	10
113008	camotill	44	22.159	10
119113	comino e	240	21.786	1
113108	pescados	32	20.690	11
119008	comino e	151	19.910	2
112201	carne de	28	19.803	13
112108	costilla	42	19.653	10
119005	canela	265	19.498	1
113025	robalo	14	19.303	16
115008	aceite d	25	18.987	14
111099	otros ti	102	18.652	4
115013	aceites	40	18.573	8
117028	lechuga	163	18.382	2
117004	ajo en p	101	17.772	3
117014	cebolla	134	17.616	3
119123	mostaza	149	17.512	2
117314	habas se	70	17.197	4
113204	cangrejo	39	16.776	7
111004	pan corr	76	16.635	4
111516	quinua	75	15.494	4
112397	otras ca	51	15.302	9
113023	trucha	22	14.953	10
112514	longaniz	38	14.552	7
121013	té (verd	120	14.538	3
116005	babaco	61	14.077	7
112204	carne de	10	13.987	16
114306	queso de	33	13.547	8
118002	azúcar d	36	13.112	5
111213	maicena	64	12.892	4
113208	conchas	31	12.677	8
119026	hierbas a	141	12.634	2
117299	otras tu	68	12.572	3
114003	leche de	53	12.349	6
113109	sardinas	41	11.960	5
118201	bolos (b	138	11.640	1
117040	zambo	99	11.354	2
116054	orito	73	11.353	3
114005	leche de	30	11.229	6
112011	pata de	25	11.058	9
116034	kiwi	62	10.641	4
118107	mermelad	73	10.595	4
114309	queso mo	17	10.563	13
113016	pargo	8	10.165	12
111022	pan inte	30	9.822	6
113020	sierra	12	9.796	12
112301	alas de	23	9.603	8
112098	otros co	20	9.568	7

119216	sopas y	69	9.506	4
111210	harina d	35	9.441	4
112309	muslos d	18	9.354	7
111403	arroz de	59	9.351	3
113009	cherna	11	9.085	20
115011	aceite m	17	9.002	9
113105	atún en	29	8.973	8
111020	pan integ	29	8.593	6
112512	jamón de	14	8.437	9
111513	morocho	43	8.239	3
111204	tapioca	43	8.165	3
118103	gelatina	48	8.080	2
114103	cuajada	38	8.064	4
122099	otros be	54	7.837	3
116067	tamarind	34	7.788	4
112321	pospiern	22	7.734	7
111116	galletas	42	7.653	3
118309	chupetes	84	7.645	2
112507	chuletas	15	7.630	14
114204	yogurt l	18	7.495	13
116111	duraznos	34	7.458	4
117311	garbanzo	38	7.434	5
113026	pampanit	14	7.340	7
117007	apio	110	7.242	1
116031	guayaba	52	7.208	3
115101	achiote	68	7.185	2
111002	pan bagu	33	7.050	5
117315	harina d	40	6.980	3
113103	atún en	25	6.913	8
112012	pecho de	7	6.875	9
111520	soya	37	6.651	3
116016	claudias	43	6.613	3
119142	sazonado	86	6.562	1
122098	otros re	29	6.271	4
111105	biscocho	14	6.254	5
111126	roscones	37	6.233	3
111024	pan negr	25	6.155	3
117316	harina d	29	5.969	3
116062	piña haw	41	5.950	4
114104	dulce, m	21	5.922	4
114299	otros yo	28	5.782	5
111404	arroz de	14	5.773	7
111308	pasta ma	34	5.762	3
119099	otros co	46	5.761	3
111027	tostadas	22	5.729	4
117042	zanahori	42	5.728	4
112009	lengua d	8	5.709	13



112017 chuleta	21	5.705	9
121009 extracto	9	5.503	11
117330 verduras	80	5.348	2
113004 atún fre	5	5.155	12
112505 chicharr	13	4.813	11
119021 perejil	114	4.768	1
118202 granizad	19	4.742	2
114002 leche de	10	4.641	4
119104 ají prep	53	4.602	2
117326 soya	17	4.430	4
117317 harina d	19	4.282	5
116006 badea	17	4.266	4
112113 pata de	22	4.196	5
119004 aníz (de	65	4.188	1
116035 lima	18	4.156	3
114310 queso pa	16	4.111	7
111407 arroz in	9	4.074	7
117102 chochos	28	4.049	4
112322 pollo en	2	3.971	34
118308 chocolat	17	3.924	4
114108 leche de	5	3.833	17
111408 arroz pr	8	3.797	12
119013 hierba l	79	3.756	1
111122 pasteles	26	3.659	4
112316 pechuga,	4	3.622	11
111112 galletas	3	3.560	14
112534 jamón de	14	3.550	6
121006 café sol	18	3.539	4
119017 manzanil	57	3.491	1
114303 queso de	9	3.477	5
114398 otros qu	17	3.424	5
111010 pan cort	12	3.399	8
116037 limón re	37	3.364	3
114304 queso de	4	3.354	10
114012 leche de	8	3.323	8
118001 azúcar c	20	3.285	4
122008 colas y/	16	3.231	5
115110 margarin	13	3.225	6
111405 arroz en	4	3.214	8
115005 aceite d	14	3.210	8
112199 otros co	8	3.156	7
112522 pollos a	10	3.127	12
119001 achiote	46	3.108	1
111521 trigo y	19	3.017	3
112312 pavo en	4	2.933	8
111028 pan de y	11	2.907	4
113024 vieja	3	2.851	7

112311	pato ent	4	2.830	9
112116	vísceras	14	2.805	5
116012	cereza y	14	2.800	8
116076	zapote	17	2.753	3
119106	ajo en p	22	2.739	2
116119	pasas (u	22	2.721	2
111115	galletas	20	2.691	3
111121	pastas (	16	2.639	2
113209	jaibas	3	2.580	7
112304	gallina	3	2.574	12
121012	polvos a	3	2.560	7
114403	huevos d	8	2.552	5
112110	filete d	5	2.490	12
113022	toyo (ti	9	2.483	8
111302	fideos d	6	2.468	5
119202	alimento	12	2.451	5
117207	papa chi	8	2.433	5
117019	col mora	34	2.326	2
112001	aguja de	6	2.297	15
112005	carne de	4	2.290	8
116063	pitajaya	4	2.258	10
116030	guanában	9	2.078	7
114109	leche ev	5	2.008	6
119007	cedrón	44	1.997	1
111199	otros pr	6	1.949	4
116110	cóctel d	3	1.891	9
113302	cangrejo	2	1.820	22
113202	calamar	7	1.817	6
112533	tocineta	4	1.801	6
116102	almendra	6	1.799	9
111299	otras ha	9	1.774	4
111203	almidón	2	1.770	8
111303	fideos s	9	1.722	4
116022	fruta de	2	1.716	10
112313	pavo ent	2	1.698	10
119204	cereales	4	1.694	15
119297	otros al	12	1.681	3
111003	pan bagu	14	1.665	3
118006	azúcar l	3	1.663	18
112115	tocino o	3	1.610	11
117002	achogcha	12	1.602	3
118003	azúcar d	3	1.575	17
113005	bacalao	5	1.548	8
116116	maní tos	11	1.527	4
111023	pan moli	18	1.503	2
112598	otros em	7	1.491	5
117213	papa uvi	3	1.476	4

114106	leche co	13	1.426	2
114102	crema de	7	1.399	4
111016	pan de l	6	1.326	5
116015	ciruelas	11	1.309	2
117045	cebollín	27	1.296	1
111211	harina de	5	1.282	3
113101	atún con	3	1.279	7
119020	orégano	24	1.278	1
114399	otros qu	3	1.232	11
116014	chirimoy	7	1.221	3
118109	miel art	4	1.194	5
111499	otros ti	2	1.162	5
119218	tortilla	7	1.136	4
116020	frambues	5	1.099	6
113102	atún con	3	1.087	5
111025	pan rell	6	1.085	3
113007	bocachic	3	1.079	7
116123	pulpa de	5	1.079	8
119133	salsa ch	15	1.053	1
118199	otros du	5	1.051	9
111201	almidón	6	1.046	7
117319	hongos s	1	1.039	6
119006	clavo de	18	1.038	1
121002	café de	4	1.026	4
118110	miel de	8	1.026	5
115107	mantequi	8	998	4
116017	cocos	9	996	4
111517	sagú	2	982	5
116033	higo	8	976	2
116059	pepino d	8	968	3
112599	otras ca	6	968	5
111108	croissan	7	965	4
115199	otras gr	3	936	5
116118	nueces,	8	924	4
113013	lenguado	2	909	13
116099	otras fr	4	890	4
113019	salmón	2	880	6
112104	carne de	4	876	4
111110	donas	7	829	5
114311	queso pa	3	815	7
112299	otras ca	1	811	26
119111	canela e	11	774	2
117044	zuquini	9	766	3
119105	ajino mo	16	765	1
112015	ubre de	3	744	3
118399	otros ch	12	725	1
116108	ciruelas	3	724	4

116011 capulí	3	710	4
113002 ancas de	3	698	6
117325 pepinill	1	670	4
111310 pastas i	4	649	3
119018 menta	15	619	1
117035 puerro	1	611	5
119125 pasta de	4	609	4
112502 carnes a	1	609	19
114406 huevos d	1	603	4
115007 aceite d	2	602	4
118204 helados	5	592	3
111599 otros ce	4	581	6
117211 papa leo	2	566	5
119127 pimienta	14	551	1
116046 membrill	2	543	9
111305 fideos t	4	534	3
112310 pato en	1	534	13
116199 otras fr	3	521	7
111101 alfajore	2	517	4
111015 pan de h	4	516	3
111119 obleas (	4	507	2
112305 huesos d	2	498	6
114014 leche li	2	498	9
119002 albahaca	11	494	1
118314 gomitas	2	474	8
116055 ovos, ci	2	463	4
111104 barquill	1	445	5
119299 otros pr	2	440	8
116013 chamburo	1	439	4
112515 morcilla	2	434	2
115099 otros ac	2	425	12
112106 pecho de	2	424	12
112526 salami	2	420	8
117205 papa cec	2	420	8
119022 pimienta	4	411	1
117203 oca	2	408	3
116039 mamey	4	408	3
113199 oros pes	1	406	3
117025 hongos c	2	396	5
122004 agua tón	4	396	3
119206 flan en	2	395	2
119012 hierva b	3	384	2
119124 orégano	11	381	1
111013 pan de f	10	375	1
119024 romero	4	365	2
117008 berenjen	5	363	2
119205 crema ch	5	363	1

117309	fréjol e	1	361	14
117306	choclo e	2	354	7
119217	tortilla	3	353	4
119208	gluten,	1	332	8
116077	chonta	5	331	5
118108	mermelad	2	323	5
111198	otros pr	3	321	2
118112	pudín pr	1	315	12
117021	endivia	2	313	2
116036	limón ma	5	308	1
121014	té de fr	3	308	4
111103	arepas d	3	301	3
117399	otras le	2	299	2
118101	cocadas	3	299	3
112498	carne de	1	296	3
118318	maní con	3	291	7
111019	pan inte	1	288	6
118317	maíz con	4	283	1
119199	otros co	6	282	1
116071	tuna	3	282	4
117099	otras ho	2	277	2
119210	levadura	10	271	1
119203	alimento	1	269	32
116101	aceituna	1	267	6
111197	otras me	2	264	2
112202	pierna d	1	264	9
111006	pan corr	4	259	3
117022	espárrag	1	259	10
117024	hinojo	1	255	2
112206	vísceras	1	252	6
116113	frutas s	2	250	1
116026	grosella	3	248	2
118205	hielo co	6	248	1
119015	jengibre	3	246	2
122101	jugo nat	2	242	5
116125	semillas	2	242	4
117199	otras le	1	235	3
119118	esencia	3	232	1
116198	otras fr	1	226	5
119298	otros al	2	224	3
119144	vinagre	3	220	2
118005	azúcar i	1	219	2
117301	aceituna	1	201	7
119141	sazonado	2	197	4
112105	carne pi	1	195	5
112501	carnes a	2	182	5
112525	queso de	1	180	7

117104	garbanzo	1	180	7
112504	carnes t	2	180	3
115106	mantequi	2	180	3
115102	grasa (s	1	178	4
111518	sémola d	2	171	2
112402	carne de	1	169	6
112519	paté	1	163	6
117318	hongos e	1	160	6
111021	pan de av	1	153	4
111017	pan de m	5	148	3
111511	maíz en	1	142	3
116121	piñas en	1	139	4
112407	carne de	1	137	15
112503	carnes s	1	131	5
119120	jengibre	2	123	2
116029	guaba pe	4	121	2
112203	pierna d	1	121	5
117003	ají	8	118	0
116115	higos se	1	113	3
116075	uvillas	1	113	4
118313	dulces d	2	112	1
111014	pan de h	2	110	2
119131	sal prie	2	108	3
111018	pan inte	1	107	2
111307	pasta la	1	107	2
117308	espárrag	1	107	3
114313	requesón	1	104	3
111124	pizzas (	1	103	2
112404	carne de	1	99	2
119121	laurel e	1	97	2
117017	col brus	2	90	1
111102	aplancha	1	85	3
119128	polvo pa	6	83	0
111306	pasta ca	1	79	3
117031	palmito	2	72	1
116008	bandeja	2	68	1
117398	otras ho	1	66	3
117009	berros	2	66	2
117006	alcachof	1	63	2
117210	papa gab	1	62	2
118319	masmelos	1	62	2
116068	taxo	2	60	1
116043	maqueño	1	56	2
117011	calabací	1	56	2
118206	tortas h	2	56	1
119103	adobos	1	53	1
119016	laurel	2	53	1

111117 melvas	1	44	1
119023 pimienta	1	44	1
119025 tomillo	1	44	1
119102 aderezos	1	44	1
116120 peras en	1	39	4
111109 delicado	1	38	1
113212 mejillon	2	38	0
111120 orejas	1	34	1
118311 confites	2	30	1
119126 perejil	1	30	0
121099 otros ti	1	29	4
116009 borojó	1	26	1
119117 esencia	1	26	1
119134 salsa de	1	25	1
116010 caimito	1	20	2
119107 ajo en p	1	20	2
116028 guaba ma	1	18	2
119116 esencia	1	18	2
118102 flan pre	1	15	0
113201 almejas	1	14	0
112014 sesos de	1	2	0
118315 grageas	1	1	0